



COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NÚMERO 115

EN LO GENERAL SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$125'964,111.70 PESOS, AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

VOTOS A FAVOR: 19 VOTOS EN CONTRA: 3 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 115 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. LEÍDO POR **LA DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



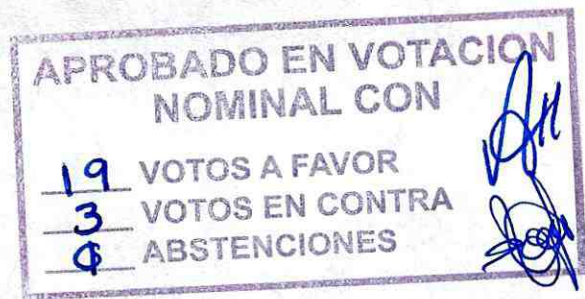
DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL



COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 115

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número FGE/BC/OT/2405/2022, recibido en H. Congreso del Estado el día 27 de Julio del 2022, por medio del cual el C. Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez, Fiscal General del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$125,964,111.70 (VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE PESOS 70/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2022, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 23 de diciembre del año 2021, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 31 del mismo mes y año.

SEGUNDO. - Que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2022 se incluye la Fiscalía General del Estado de Baja California, con un monto de \$2,035,836,140.

TERCERO.- Que el Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para el ejercicio 2022, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado mediante el Dictamen No. 66 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de diciembre del 2021, hasta por la cantidad de \$2,035,836,139.80, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 31 de diciembre de 2021, mismo que en el Resolutivo Segundo, instruye al Fiscal Central Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado de Baja California por Ministerio de Ley, formule su Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero del Dictamen en mención, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V de dicha Ley. Asimismo, se le encomienda, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia, a más tardar el 31 de Diciembre de 2021.



CUARTO. - Que, dando seguimiento a lo señalado en el Considerando anterior, el Fiscal General del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 28 de enero de 2022, el Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California autorizado para el ejercicio fiscal 2022, a nivel de partidas presupuestales por \$ 2,035,836,139.80

QUINTO. - Que en el oficio de solicitud de autorización de la Fiscalía General del Estado de Baja California, se establece en parte lo que se transcribe a continuación:

“... Por medio del presente, ...; comparezco ante Usted en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 50 fracción V, 53, 54 y 55 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, con el propósito de enviarle la presente solicitud de modificación presupuestal para ampliar recursos de la “Fiscalía General del Estado de Baja California” ... para el ejercicio fiscal 2022 bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I. Que con fecha 23 de diciembre del año 2021, se autorizó por el Honorable Congreso del Estado, el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de diciembre de 2021.

II. Que en el Presupuesto de Egresos señalado en el considerando que antecede, se aprobaron recursos presupuestales en el Ramo 26 Organismos Autónomos “Fiscalía General del Estado de Baja California” por la cantidad de 2 MIL 035 MILLONES 836 MIL 139 PESOS 80/100 M.N., para dar cumplimiento a los Programas Operativos y sus respectivas actividades.

III. Que a petición expresa de la Fiscalía General del Estado de Baja California, requiere llevar a cabo ampliación de recursos presupuestales de diversas partidas por un importe total de 125 MILLONES 964 MIL 111 PESOS 70/100 M.N.; a ... la Fiscalía General del Estado de Baja California, de conformidad con el artículo 50, fracción V, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

IV. Que la presente solicitud de ampliación presupuestal con recursos propios genera una modificación programática en la Fiscalía General del Estado de Baja California, toda vez que se crean las metas “PRIMERA, FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, MEDIANTE EL EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE ÁREAS SUSTANTIVAS EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO LA MESA TIJUANA; SEGUNDA,



MODERNIZAR LA PERSECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA A TRAVÉS DEL INICIO DE OPERACIONES DEL CENTRO DE DENUNCIA TECNOLÓGICA Y; TERCERA, FORTALECER LA LABOR DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN ASÍ COMO LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE SUS ELEMENTOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”.

V. Se anexa... ; así como copia de oficio número 0001169, signado por el Subsecretario de Egresos, el C.P. José Andrés Pulido Saavedra, por medio del cual se otorga viabilidad presupuestal por el monto antes mencionado, toda vez que la ampliación presupuestal solicitada se financiará con recursos propios, así mismo se adjuntan las cotizaciones.

Dado lo anterior y de conformidad con los Artículos 50, fracción V, 53,54 y 55 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, envío a usted solicitud de modificación presupuestal para ampliar recursos del Presupuesto de Egresos de la “Fiscalía General del Estado de Baja California”, por un importe de 125 MILLONES 964 MIL 111 PESOS 70/100 M.N.

... ”

SEXTO. - Que las partidas presupuestales que se pretendían ampliar, son las relacionadas a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
28301	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$ 6,682,760
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	2,571,537
31901	Servicios integrales y otros servicios	696,000
33501	Servicios de investigación científica y desarrollo	3,229,200
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	11,273,168
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	12,681,768
53101	Equipo médico y de laboratorio	372,229
54101	Vehículos y equipo terrestre	26,545,200
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	1,740,000
59701	Licencias informáticas e intelectuales	14,730,710

[Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin]



62201	Edificaciones no habitacionales en bienes propios	39,482,195
62701	Instalaciones y equipamiento en construcción en bienes propios	<u>5,959,345</u>
SUMA		<u>\$ 125,964,112</u>

SÉPTIMO. - Que sin embargo mediante respuesta realizada por la Fiscalía General del Estado de Baja California (de ahora en adelante FGEBC) a través de oficio número FGE/OM/528/2022 a nuestro oficio de solicitud de información TIT/1172/2022, se propone realizar los siguientes cambios a la propuesta original:

Se aplicó ajuste a la partida presupuestal 31701 Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información, que originalmente se solicitó ampliar por un monto de \$2,571,537, para cubrir el servicio de la nube AWS por un periodo de 6 meses, sin embargo, por el transcurso del tiempo y considerando la posible autorización de la presente modificación presupuestal se ajustó a la cantidad de \$1,714,358, para cubrir un periodo de 4 meses.

Se ajustó la partida presupuestal 35101 Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales, que originalmente se solicitó ampliar por un monto de \$11,273,168, para realizar trabajos de adecuaciones en las diversas instalaciones de la FGEBC, para habilitar 31 salas de denuncia virtuales y 26 cabinas operativas para llevar a cabo el proyecto de video denuncia, sin embargo en dicha partida se estaba considerando los recursos para la adquisición de mobiliario de oficina, por lo cual se ajusta la partida 35101 a un monto de \$10,132,274, y la diferencia se reclasifica a la partida correcta 51101 Muebles de oficina y estantería por un monto de \$1,140,894.

Así mismo, se aplicó ajuste a la partida presupuestal 62201 Edificaciones no habitacionales en bienes propios, que originalmente se solicitó ampliar por un monto de \$39,482,195, para cubrir el costo por construcción, ampliación y remodelación de obra civil de edificio de la Fiscalía General del Estado, ubicado en la Delegación de La Mesa en el Municipio de Tijuana, B.C., para albergar las oficinas de las Unidades de Investigación de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida, sin embargo esta Auditoría Superior del Estado considera que deben reclasificarse los equipos de aire acondicionado que se contemplaron por equivocación en esta partida, debiendo afectar la partida presupuestal 56401 Maquinaria y equipo de aire acondicionado por un monto de \$2,239,607, lo cual también da origen a el ajuste de la partida 62201 Edificaciones no habitacionales en bienes propios para quedar en un monto de \$37,242,588.

Por lo anterior, las partidas presupuestales que se afectarán, en definitiva, serán las que se muestran a continuación:

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



DICTAMEN No. 115

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

...5

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
28301	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$ 6,682,760
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	1,714,358
31901	Servicios integrales y otros servicios	696,000
33501	Servicios de investigación científica y desarrollo	3,229,200
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	10,132,274
51101	Muebles de oficina y estantería	1,140,894
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	12,681,768
53101	Equipo médico y de laboratorio	372,229
54101	Vehículos y equipo terrestre	26,545,200
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	2,239,607
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	1,740,000
59701	Licencias informáticas e intelectuales	14,730,710
62201	Edificaciones no habitacionales en bienes propios	37,242,588
62701	Instalaciones y equipamiento en construcción en bienes propios.	<u>5,959,345</u>
SUMA		<u>\$ 125,106,933</u>

OCTAVO. - Que las partidas presupuestales que se proyecta ampliar con la presente solicitud de modificación presupuestal, según se expresa textualmente en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública del Estado de Baja California (que actualmente se encuentra vigente y que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 13 de noviembre de 2020), se afectan por:

La partida presupuestal **28301 "Prendas de protección para seguridad pública y nacional"** se afecta por las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: **escudos protectores**, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras, fornituras, accesorios para animales de seguridad y demás prendas para el mismo fin.



La partida presupuestal **31701 “Servicios de acceso a internet redes y procesamiento de información”** se afecta por las asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

La partida presupuestal **31901 “Servicios integrales y otros servicios”** se afecta por las asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, **cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto**. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

La partida presupuestal **33501 “Servicios de investigación científica y desarrollo”** se afecta por las asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

La partida presupuestal **56401 “Maquinaria y equipo de aire acondicionado”** se afecta por las asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado.

La partida presupuestal **56501 “Equipos de comunicación y telecomunicación”** se afecta por las asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y



video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

La partida presupuestal 59701 "Licencias informáticas e intelectuales" se afecta por las asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

La partida presupuestal 62201 "Edificaciones no habitacionales en bienes propios" se afecta por las asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

La partida presupuestal 62701 "Instalaciones y equipamiento en construcciones en bienes propios" se afecta por las asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

NOVENO.- Que la presente modificación presupuestal al Presupuesto de la FGEBC implica la modificación programática a su Programa Operativo Anual 2022, como se plasma a continuación:

PROGRAMA: 022 ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL O PROYECTO: A327 PROVISIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL O PROYECTO: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

META PROPUESTA

Table with columns: TIPO DE COMPROMISO, Descripción de la Meta, Unidad de Medida, Cant. Anual, PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS METAS (I TRIM, II TRIM, III TRIM, IV TRIM) with sub-columns for Programado and months (Enero, Abril, Julio, Oct., Feb., Mayo, Ago., Nov.).



FGEBC LA MESA, TIJUANA.		Mzo.	0	Junio	0	Sept.	0	Dic.	1
-------------------------	--	------	---	-------	---	-------	---	------	---

PROGRAMA: 028 JUSTICIA ALTERNATIVA
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL O PROYECTO: A321 ORIENTACIÓN, RECEPCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL O PROYECTO: 0482 DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA PENAL

META PROPUESTA

TIPO DE COMPROMISO	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Cant. Anual	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS METAS							
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
				Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado		
INSTITUCIONAL	MODERNIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA A TRAVÉS DEL INICIO DE OPERACIONES DEL CENTRO DE DENUNCIA TECNOLÓGICA.	CENTRO	1	Enero	0	Abril	0	Julio	0	Oct.	0
				Feb.	0	Mayo	0	Ago.	0	Nov.	0
				Mzo.	0	Junio	0	Sept.	0	Dic.	1

PROGRAMA: 033 INVESTIGACIÓN MINISTERIAL
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL O PROYECTO: A318 OPERACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL O PROYECTO: 1041 COORDINACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

META PROPUESTA

TIPO DE COMPROMISO	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Cant. Anual	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS METAS							
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
				Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado		
INSTITUCIONAL	FORTALECER LA LABOR DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, Y LA MEJORA DE LAS	EQUIPAMIENTO	4	Enero	0	Abril	0	Julio	0	Oct.	0
				Feb.	0	Mayo	0	Ago.	0	Nov.	0



CAPACIDADES ELEMENTOS EJERCICIO FUNCIONES.	DE PARA DE	SUS EL SUS									
			Mzo.	0	Junio	0	Sept.	0	Dic.	4	

DÉCIMO. - Que le fue solicitada a la FGBC, información adicional por parte de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mediante oficio No. TIT/1172/2022, de fecha 23 de agosto del 2022, recibándose respuesta el día 03 de agosto de 2022, a través de su oficio FGE/OM/528/2022.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la presente solicitud de modificación presupuestal se deriva principalmente del Proyecto de Innovación y Modernización para una Efectiva Procuración de Justicia que proyecta implementar la FGBC, el cual tiene como propósito en parte lo que se plasma a continuación:

La Fiscalía General del Estado de Baja California, es un organismo constitucional autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de gestión y presupuestaria, a cargo de la investigación, persecución de los delitos y el ejercicio de la acción penal; de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos del conocimiento de la verdad, la reparación integral del daño y de no repetición de las víctimas, ofendidos en particular y de la sociedad en general; siendo sus principios rectores la Autonomía, Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez, Mínima Intervención, Respeto a los Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Interculturalidad, Perspectiva de Niñez y Adolescencia, Accesibilidad, y Debida Diligencia e Imparcialidad.

El cumplimiento de estas funciones sustantivas, solo pueden asegurarse a través de una planeación estratégica y el contar con todas las capacidades y herramientas que permitan realizar las labores de investigación y persecución del delito, obteniendo los mejores resultados para abatir la incidencia delictiva y estar en posibilidad así, de proporcionar la paz y estabilidad social que el Estado requiere; en este rubro, es necesario precisar que desde hace años, el incremento de la violencia y la inseguridad se ha convertido en el tema central de las políticas públicas y en una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, principalmente, por la manifestación de los delitos de alto impacto como son homicidios, secuestros, privaciones, y extorsión; y los delitos que atentan contra el patrimonio de los bajacalifornianos, como es el robo de vehículo, robo a casa habitación y robo a comercio; así como el crecimiento exponencial de los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo.

El panorama que en materia de seguridad y justicia persiste en la Entidad es sumamente complejo. Desde hace algunos años se incrementó la violencia entre los grupos de delincuencia organizada lo que derivó en un crecimiento exponencial histórico en las víctimas

[Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin]



de homicidios dolosos y otros injustos penales concatenados con estos delitos, mientras que los delitos de robo continúan registrando a la entidad como una de las de mayor recurrencia nacional.

De conformidad con el último Censo de Población y Vivienda llevada a cabo por INEGI, la población en el país es de 126,014,024 habitantes; en Baja California, la población ascendió a 3,769,020 personas, representando el 3%; sin embargo, la proporción en la comisión de delitos es del 5%. Durante 2021 a nivel nacional, se registraron 2,044,128 delitos (delitos registrados en las carpetas de investigación iniciadas), de ellos, 98,081 (5%) correspondieron a los suscitados en Baja California (Incidencia Delictiva SESNSP 2021).

Es de resaltar, que la Entidad no ha podido sostener una tendencia a la baja, durante 2021 se registró un incremento del 6.4% respecto de 2020, y un 6% de incremento respecto de 2019; además, continúa dentro de los cinco estados que registran mayor incidencia delictiva, solo después del Estado de México, Ciudad de México, Guanajuato y Jalisco. Sin embargo, dentro de estos cinco estados con mayor incidencia de delitos, Baja California es la Entidad que registra la mayor tasa de delitos por cada 100 mil habitantes, colocándose en la segunda posición a nivel nacional, solo después de Colima (Incidencia Delictiva SESNSP 2021, Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La contingencia sanitaria causada por el virus SARS CoV-2 (covid-19) causó que la administración pública y la administración de justicia en particular aceleraran la digitalización de sus instituciones. Debido a esto, la mayoría de fiscalías y procuradurías del país incorporó tecnologías de la información y comunicación (TIC) en sus procesos de denuncia. A pesar de que existe una brecha digital que imposibilita que toda la ciudadanía tenga acceso por igual a tecnologías de la información y en consecuencia a estos desarrollos, la existencia de canales alternativos de denuncia, como las plataformas o aplicaciones de denuncia digital, cabinas de denuncia o la incorporación de tabletas electrónicas en el proceso, puede ayudar a despresurizar la carga de trabajo de las unidades de investigación y a que la población se acerque a las autoridades de una forma más eficaz y accesible (Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías "IEDF" 2021).

Así, la transformación digital es un factor clave para fortalecer la capacidad de los Ministerios Públicos, por lo que es preciso incorporar tecnologías de la información y comunicación en los procesos de denuncia (IEDF 2021), en este nuevo indicador planteado por la Organización No Gubernamental "Impunidad Cero", la Fiscalía de Baja California se ubicó en la posición número 22; consideramos elemental que las instituciones de procuración de justicia cuenten con plataformas de denuncia en línea, pues estas herramientas cumplen un papel fundamental en los procesos de transición y transformación digital, toda vez que son estas plataformas las que garantizan el acceso a la justicia digital, por lo que se tendrá un reto importante en la búsqueda de la transformación tecnológica que acerque a esta Institución



con los ciudadanos, de manera eficiente la investigación y la prestación de los servicios, y coadyuve en el abatimiento de la impunidad.

Para abatir la impunidad es igualmente sustancial el fortalecimiento y especialización del Ministerio Público y sus auxiliares como son la policía de investigación, los servicios periciales y las áreas de información y análisis para consolidar la tetralogía de la persecución penal de los delitos.

Ante estos datos, es importante también señalar que, de acuerdo al Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES) elaborado por la Secretaría de Gobernación, de enero a diciembre de 2021, el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en Baja California registró 137,433 Carpetas de Investigación Iniciadas (CII), ubicándose como la tercera Entidad en el país con mayor número de CII.

La situación delictiva y de persecución penal del delito que impera en la Entidad, requiere de enfrentar a la delincuencia de manera sistémica y organizada para disuadir la comisión de delitos y afectar la economía del crimen, aumentando sus costos y reduciendo sus ganancias mediante un nuevo modelo de fortalecimiento institucional, investigación y operación policial que aumente significativamente el número de delincuentes capturados, imputados, sentenciados y sancionados con penas adecuadas según el tipo de delito cometido.

Quienes atienden este tema, se enfrentan permanentemente a acciones delictivas estructuradas que polarizan su complejidad, por lo que se requiere, además, de contar con instrumentos innovadores que constituyan verdaderas herramientas de persecución penal del delito y procuración de justicia, para brindar a la ciudadanía la salvaguarda de su persona y de sus bienes, y se merme contundentemente el andamiaje construido para fines delictivos y abatir la impunidad.

En este sentido, el Fiscal General del Estado, al tomar posesión de su cargo, se pronunció por bajar los índices de criminalidad en el Estado, procurando justicia a las víctimas y abatiendo la impunidad de los autores intelectuales y materiales de los hechos delictivos, por lo que ha constituido con gran proyecto de **INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA UNA EFECTIVA PROCURACIÓN DE JUSTICIA**, mediante el cual se impulsarán acciones que fortalezcan las capacidades institucionales estructurales, operativas, de inteligencia, y sobre de todo, de aquellas que generen las condiciones que permitan brindar una mejor prestación de los servicios de recepción de denuncias y persecución penal del delito.

Dichos proyectos, se encuentran en proceso de materialización a través del documento denominado Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 en el que se plasmarán las estrategias y líneas de acción que este organismo autónomo proyecta llevar a cabo durante la presente gestión, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2021-2027.



En cuanto al fortalecimiento de las capacidades institucionales que generen las condiciones que permitan brindar una mejor prestación de los servicios de recepción de denuncias y persecución penal del delito, como primera vertiente, una de las acciones prioritarias a implementar se refiere a **tecnologías de información y comunicación** que, luego de un análisis de la situación que estas guardan en la Fiscalía General, en el que se advirtió que existían serias carencias en esta materia que impiden brindar un servicio eficiente y eficaz de atención a las denuncias ciudadanas, y que resultaba urgente contar con un moderno sistema que brinde al ciudadano diversas herramientas que faciliten la interposición de su denuncia, que evite la aglomeración y largas filas para presentarlas, el tiempo de espera y la optimización del tiempo del Ministerio Público en la recepción de la denuncia; por lo que se considera la necesidad de contar con innovación tecnológica que ya ha generado buenas prácticas en fiscalías de diversas entidades, como es la denuncia de forma virtual a través de video conferencia desde cualquier dispositivo móvil, a la cual se le dará seguimiento a su caso en tiempo real y de manera remota.

En ese sentido, es que para su implementación se requiere no solo de contar con un licenciamiento del desarrollo de ese sistema, sino también contar con la infraestructura tecnológica para utilizar servicios en la nube que permita garantizar un servicio de alta disponibilidad y velocidad que la actual infraestructura de red local no puede proporcionar.

Ante este panorama, se considera también **la implementación de salas virtuales** que se ubiquen en las unidades de investigación y/o en el Sistema de Justicia Alternativa que se encuentren disponibles para cualquier ciudadano, evitando con ello que espere hasta en tanto un Agente de Ministerio Público Orientador se encuentre disponible, ya que con esta herramienta se podrán atender denuncias por Agentes Orientadores a través de video conferencia o las que a partir de su implementación serían conocidas como video denuncias.

Este nuevo sistema a implementar, en realidad constituye la primera etapa de un proyecto integral que comprende, además de lo ya anotado, **un sistema de administración de expedientes con tecnología reciente para que sea escalable y de código libre, para el seguimiento a los expedientes que contengan todas las diligencias que se realicen**, ya sea de manera local o remota, sin depender de la red local, la cual es insuficiente por la forma en la que se comunica y consolida la información; siendo un código libre, permite un ahorro considerable por pago de licencias anuales de motores de base de datos, que bien puede destinarse a la consolidación del proyecto, ya que contando con una herramienta tecnológica propia, se logrará la migración de la información de la base de datos a un entorno de base de datos sin costo de licencia anual.

Aunado a lo anterior, es menester contar con un módulo de software para que los elementos de la Agencia Estatal de Investigación puedan vaciar la información de sus investigaciones, que permita también incluir un buscador de bases de datos fijas y/o



dinámicas, estatales y/o federales para complementar la persecución del delito que se investiga; que genere reportes de búsqueda de información e integrarlos a los expedientes de investigación; implementar un sistema en el que se solicite y generen constancias de extravío, disminuyendo con ello el tiempo de espera de ciudadanos y aligerar la carga de trabajo para los Agentes del Ministerio Público; desarrollar la aplicación del sistema de video denuncia anónima en tiempo real; implementar la certificación de sistemas de seguridad de la información mediante la consulta por datos biométricos.

Considerando que se trata de un proyecto de gran impacto tecnológico y consecuente de alto impacto social, es necesario dar inicio a la primera etapa que consiste en la implementación del sistema de video denuncia (Front End Web, app IOS y Android, Back end para emitir expedientes, integración con validación de vida y docusign), en el entendido de que, al implementarlo, se capacitará a personal de la Fiscalía General del Estado para hacer crecer esta intranet y lograr así la automatización de procesos, convirtiéndolos así, en un modelo de trabajo.

Con la implementación de este proyecto, se logrará la automatización de la denuncia en todas las áreas de la Fiscalía General del Estado optimizando los siguientes puntos:

- Innovación en el sistema de denuncia, proporcionando a los ciudadanos tecnología para llevar a cabo las video denuncias de una manera eficiente.
- Desarrollo de una plataforma de Justicia digital para la generación de expedientes e inicio de procesos.
- Manejo de permisos y seguridad para acceder y/o modificar los documentos.
- Asignación de "deadlines".
- Librería de documentos: Control de Versiones y Bitácora e Historial de documentos.
- Colaboración sobre documentos "en línea y tiempo real".
- Manejo de estatus o estados del expediente.
- Discusiones en línea.
- Capacitación en la administración y manejo de la plataforma.
- Crecimiento de la herramienta para otros aplicativos (no incluidos): Intranet, Dashboards, Minería de Datos y Share Point Online/Foundation como una herramienta de enorme potencial.

Como segunda vertiente de fortalecimiento de las capacidades institucionales que generen las condiciones que permitan brindar una mejor prestación de los servicios de recepción de denuncias y persecución penal del delito, se implementará un programa de intervención psicológica al personal sustantivo de la Fiscalía General que fortalezca nuevas formas de trabajo que permitan dar solución con la debida diligencia, eficiencia y eficacia a los diversos conflictos penales, pero sin menoscabar la debida atención al ciudadano.



El personal de procuración de justicia está integrado por profesionistas que intervienen socialmente y que, además, por el desarrollo de su función, están expuestos frecuentemente a factores estresantes que constituyen una afectación a sus capacidades psicológicas y emocionales. En razón de ello, la Fiscalía General tiene como prioridad el bienestar integral de sus servidores públicos, mediante una vertiente de apoyo y atención psicológica, con el propósito de mejorar su calidad de vida, y con ello, su impacto en la vida laboral.

Para orientar esta atención psicológica, se iniciará un proceso de valoración psicológica mediante la aplicación de batería de pruebas que permitan conocer los rasgos de personalidad, índices de ansiedad, depresión y valoración de funciones ejecutivas, con lo cual se atenderá al personal de forma específica y objetiva, acorde al diagnóstico realizado.

Como tercera vertiente, se implementará un programa de fortalecimiento de la **infraestructura de áreas sustantivas**, para que los servicios se otorguen con mayor calidad y eficiencia es necesario consolidar la Infraestructura de las instalaciones, así como el equipamiento de la Fiscalía General del Estado, el objetivo es pues, que la Fiscalía General cuente con el equipamiento e infraestructura necesarias de apoyo a las labores sustantivas de la institución, consolidándola como una Institución al servicio de la sociedad y de la justicia.

Por ello, en el marco del proyecto de INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA UNA EFECTIVA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, **se contempla la construcción de un edificio de unidades de investigación especializada en delitos contra la vida, en la Delegación La Mesa en el municipio de Tijuana, Baja California**, para la conclusión y equipamiento de dos niveles del edificio (entrepiso de azotea, muros de diferentes materiales, acabados, puertas, ventanas, carpintería, módulos sanitarios, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, aire acondicionado, sistemas contra incendios, voz y datos), así como obra exterior y estacionamiento; lo anterior, toda vez que las instalaciones en las que se encuentra actualmente dicha Fiscalía no son aptas para desempeñar las actividades de investigación de los delitos contra la vida, toda vez que no permite una atención adecuada a las víctimas de estos delitos de alto impacto, ni la seguridad de las carpetas de investigación, ni la secrecía de la investigación por el Ministerio Público.

Actualmente esta Fiscalía se encuentra en dos instalaciones distintas lo que impacta en la coordinación de las investigaciones de este injusto penal, además, se carece de espacios suficientes que permitan atender las audiencias virtuales, las comparecencias de las víctimas y ciudadanos, y se carece de protección en dichas instalaciones lo que pone en riesgo el resguardo del personal y de las propias carpetas de investigación.



Así mismo, no se cuenta en su totalidad con aire acondicionado, no se tiene cubículos suficientes para que el Ministerio Público y sus Auxiliares puedan desarrollar adecuadamente sus funciones.

Derivado de lo anterior, se requiere urgentemente que la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida, cuente con las instalaciones suficientes y adecuadas para que las víctimas puedan ser atendidas en un ambiente seguro, confiable y privado, sin que se viole su derecho a la privacidad. Es importante no dejar de señalar, que en el municipio de Tijuana se presenta el 65% de las víctimas de homicidio doloso, por lo que el fortalecimiento de la infraestructura de dicha Fiscalía Especializada impactaría en beneficios de los trabajos de investigación en dicho municipio.

Como cuarta vertiente, se implementará un programa de recuperación de la confianza ciudadana que entre otras acciones contempla que la atención que brinde el personal sustantivo a ciudadanos y víctimas de delitos, genere criterios de distinción, así como una nueva identidad visual de los ciudadanos hacia los servidores públicos que desarrollan actividades investigativas, técnicas, científicas y operativas.

La Fiscalía General, tiene la visión de ser un Órgano Autónomo cercano a la ciudadanía, confiable y eficiente, integrado por servidores públicos con probada competencia y vocación de servicio, garantes de brindar una procuración de justicia ágil, transparente y profesionalizada; por ello, se pretende fortalecer la confianza ciudadana, la identidad institucional, así como su imagen corporativa, ha precisado la necesidad de dotar a sus servidores de prendas distintivas que transmitan confianza, credibilidad y seguridad ante la ciudadanía, cuando así lo requieran.

En este tenor, el Ministerio Público en el Estado se organiza a través de una Fiscalía General, quien ejercerá autoridad jerárquica sobre todos los servidores públicos que la conforman; para su funcionamiento y despacho se integra de diversos órganos bajo la titularidad del Fiscal General, como los son las Fiscalías Regionales y Especializadas, representadas por los Agentes del Ministerio Público, quienes son especialistas en la integración de las carpetas de investigación, demostrando en todo tiempo la unidad que existe entre ellos mismos y que se identifican con los valores de esta Fiscalía General del Estado, atendiendo a la ciudadanía de manera directa en la recepción de sus denuncias, dándole el seguimiento adecuado a cada caso, brindando la atención y medidas de seguridad establecidas en la Ley y llevando ante el Órgano Judicial las audiencias pertinentes, ejerciendo acción penal en contra de quienes violan los ordenamientos legales, afectando el patrimonio y la integridad de la sociedad, por lo que de contar con un uniforme adecuado a sus funciones representaran en cada diligencia a esta institución, generando confianza, respeto, unificación y profesionalidad ante la ciudadanía.



Adicional a lo anterior es de señalar que la Fiscalía General del Estado de Baja California, se integra para su funcionamiento y despacho de los asuntos de su competencia por diversos órganos entre los que se encuentran la Agencia Estatal de Investigación y la Dirección General del Sistema Estatal de Justicia Alternativa Penal, que son las áreas principalmente responsables de las actividades que se proyectan implementar con la presente modificación presupuestal.

La Agencia Estatal de Investigación, es el órgano administrativo desconcentrado de la Fiscalía General, pero bajo su mando directo, para resolver sobre la investigación del delito, cuyo titular es un Comisionado Estatal, que, para el cumplimiento de sus atribuciones cuenta con la siguiente estructura orgánica:

- Coordinación de la Agencia Estatal de Investigación, y
- Coordinación del Centro Estatal de Denuncia Anónima.

La Coordinación de la Agencia Estatal de Investigación, cuenta a su vez con la estructura siguiente:

- Dirección de Policía de Investigación;
- Dirección de Protección a Víctimas, testigos y otros sujetos procesales;
- Dirección de Investigación y Análisis;
- Dirección de Cumplimiento de Mandamientos Judiciales, y
- Dirección de Operaciones Encubiertas.

La Dirección General del Sistema Estatal de Justicia Alternativa Penal estará a cargo de un Titular el cual dependerá directamente del Fiscal General, la cual cuenta entre otras con la facultad de garantizar la debida aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, de acuerdo a las disposiciones normativas aplicables, que, para el cumplimiento de sus facultades y obligaciones cuenta con las siguientes unidades:

- Dirección del Centro Telefónico y en Línea de Atención y Orientación Temprana.
- Dirección Zona Mexicali.
- Dirección Zona Costa, que comprenderá los municipios de Tijuana, Tecate y Rosarito.
- Dirección Zona Ensenada.
- Coordinación Administrativa.

Para el cumplimiento de las atribuciones y funciones normativamente conferidas de dichas áreas, requieren estar dotadas de todas las herramientas necesarias que garanticen su operatividad, y salvaguarden la integridad de los elementos adscritos a ellas y ofrecer los



mejores resultados para abatir la incidencia delictiva y estar en posibilidad así, de proporcionar la paz y estabilidad social que el Estado requiere.

SEGUNDO.- Que con la presente propuesta, se ampliará la partida presupuestal **28301 Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional, por \$6,682,760**, con el propósito de adquirir 14 escudos balísticos de nivel IV, con soporte de exoesqueleto mecánico e hidráulico y accesorio led lighting system, debido a la necesidad de reforzar el equipo táctico de los agentes pertenecientes a la Agencia Estatal de Investigación de la FGEBC.

Que el fin de la presente administración estatal, plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, es revertir la tendencia de los últimos años que se ha caracterizado por el incremento de delitos y violencia en el Estado, lo cual conlleva a la necesidad de reforzar el equipo táctico, siendo en este caso, la adquisición de 14 escudos balísticos, que servirán para los operativos que la Agencia Estatal de investigación de la FGEBC realiza a través de sus diversas áreas.

Se remitió cotización de la empresa INTELIPROOF EFFICIENT, S. DE R.L. de C.V., de la cual se obtienen los siguientes:

DESCRIPCIÓN DE ESCUDO BALÍSTICO:

- Escudo balístico NIJ de nivel IV de tamaño extra grande (XL) portátil para hombre con sistema de soporte de exoesqueleto "The Reaper"; no se requieren ruedas, permite que el operador presente el arma, o soporte de hombre dedicado con dos manos (sin presentación de arma ni soporte de exoesqueleto).
- Se incluye el "Sistema de mango optimizado Reaper" (ROSH) cuando se ordena el soporte de exoesqueleto dedicado con el arma presentada.
- El soporte exclusivo para personas con "dos manos" es estándar cuando se pide sin el soporte del exoesqueleto; incluye dos manijas ajustables con antebrazo adicional y acolchado para el vientre.
- Entrega precisa de la potencia de fuego con un arma larga o una pistola (cuando cuenta con la asistencia de un exoesqueleto)
- Sistema de soporte de peso de manos libres de doble bungee con liberación rápida, plataforma ambidiestral SAWSTTM "Self-Alignment Weapon Support"
- QuikDonTM sujeción instantánea del collarín al sistema de doble bungee: brinda seguridad y estabilidad adicional con el uso de exoesqueleto.
- Bucle de Velcro^R permanente incluido en la región protectora de la parte superior de la cabeza para que los usuarios elijan colocar dispositivos de visión electrónica; no se necesitan ventanas pesadas ni hardware relacionado.



- Disposición para conexión instantánea al soporte de exoesqueleto opcional "The Reaper"TM.

ESPECIFICACIONES:

- Peso total: 39 libras (17.700 kg)
- Dimensiones: 86.4 cm de alto por 52 cm de ancho
- Modelo #: M4-XL
- Componentes balísticos: Armadura patentada de polietileno/cerámica SiC, fibra de carbono y matriz de poliuria.
- Herrajes listos para la batalla que reducen el trauma de múltiples impactos: nido de abeja, aluminio, acero tratado térmicamente, Kevlar^R, compuesto, espuma de celda cerrada, esqueletado en todo para la reducción de peso.
- Niveles de amenaza: NIJ Nivel III de borde a borde y NIJ Nivel IV dentro de las regiones con revestimiento cerámico.
- La construcción de armaduras compuestas incluye el uso de recubrimientos protectores, adhesivos y pintura que varían en espesores aplicados; los pesos de los productos terminados generalmente se encuentran dentro de más o menos el 3% de los pesos totales anunciados.

DESCRIPCIÓN EXOESQUELETO, ACCESORIO BAKER BALLISTICS TER REAPER:

- El ReaperTM es una unidad de soporte de exoesqueleto mecánico e hidráulico, liviano, miniaturizado y patentado, montado en la parte trasera del torso de los usuarios. Una estructura de soporte superior curvada dirige un cable de diámetro estrecho conectado al escudo con una liberación rápida, transfiere de manera efectiva todo el peso del escudo a un cómodo cinturón acolchado que se usa en la parte superior de las caderas de los usuarios.
- El usuario coloca el escudo al instante y sin esfuerzo en el nivel exacto deseado, elimina la fatiga del usuario: aumenta la resistencia física y el rendimiento.
- Proporciona un plataforma de puntería estable para una increíble precisión del arma.
- No es un carrete: el escudo está suspendido sin peso frente al usuario.
- Los componentes mecánicos e hidráulicos están completamente contenidos dentro del tubo vertical unido al chaleco táctico trasero (se requiere una rejilla MOLLE trasera superior en la parte superior trasera del chaleco táctico).
- Proporciona una excelente estabilidad durante movimientos rápidos y cambios de dirección.

ESPECIFICACIÓN:

- Peso: 4.5 libras (2kg)



- Material: aluminio, material compuesto, herrajes metálicos y cable patentado
- Revestimientos: Revestimiento en polvo, Cerokote o Hydrodip
- Altura extendida: 37.5" (94 cm)
- Altura plegada: 23.1" (59 cm)

DESCRIPCIÓN ACCESORIO LED LIGHTING SYSTEM:

- La iluminación LED de alta intensidad está disponible en los seis escudos con clasificación de rifle de la serie MRAPS^R, que emiten una brillante iluminación enfocada y gran angular desde la posición montada más adecuada, la región central inferior del escudo.
- Conjunto de luces LED: 8 emisores gran angular y 2 enfocados con cubierta protectora transparente
- El gran angular ayuda a detectar amenazas en la visión periférica de los usuarios.
- Unidad de control de la unidad LED: contienen baterías reemplazables de larga duración, indicador de estado de la batería e interruptor de tres posiciones.
- 3 funciones de conmutación: alta, baja y estroboscópica.
- Construcción duradera de aluminio para aviones.
- Resistente al agua
- Cables y conectores eléctricos de calidad.
- El montaje innovador evita que los cables se enganchen durante un uso rudo.
- Cambios de batería fáciles y rápidos: no se requieren herramientas.

PROPUESTA ECONÓMICA

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
Escudo balístico modelo MRASP IV, tamaño XL, con sistema REAPER, modelo EVO (exo esqueleto), con sistema luz LED, modelo M-LED y funda protectora MRAPS.	14	\$ 411,500	<u>\$ 5,761,000</u>
SUBTOTAL			5,761,000
IVA 16%			<u>921,760</u>
TOTAL			<u>\$ 6,682,760</u>

Handwritten marks:
 ~~~~~  
 ✓  
 ✓  
 ✓





**TERCERO.-** Que se ampliará la partida presupuestal **31701 Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información por \$1,714,358**, con el propósito de contar con los recursos necesarios para la adquisición de los servicios en la nube AWS, con la finalidad de almacenar la Plataforma de Video Denuncia y Justicia Digital, para contribuir en la arquitectura necesaria para que la FGEBC cuente con un sistema de administración de expedientes con tecnología avanzada que facilite la atención de denuncias.

Al implementar el servicio de la nube se espera generar ahorros presupuestales que se podrán canalizar hacia otros puntos estratégicos de la organización, toda vez que, esta plataforma tecnológica es innovadora, costeable y factible para implementar, así como el impacto que se espera causará en la institución, en relación a la reducción de costos y las ventajas operativas que esta presenta. Se proyecta reducir costos tanto iniciales como de mantenimiento posterior, incrementa la productividad y, por tanto, la competitividad de la institución.

Así mismo se aumentaría la disponibilidad de los servicios informáticos, acelerará la puesta en marcha de nuevas aplicaciones y servicios, evita inversiones en activos tales como hardware y software, permite ajustar el servicio o crecer en cualquier momento además de diferenciar el servicio por usuario, ajustando aún más el costo.

Se remitió propuesta económica de la empresa iNBest. cloud, de la cual se obtienen los siguientes:

**OBJETIVO:**

Creación de una arquitectura personalizada para que la Fiscalía General del Estado pueda contar con un ambiente de alta disponibilidad y de mucho almacenamiento.

**SOPORTE A LA MEDIDA:**

iNBest cloud, realizará un plan a la medida, con la finalidad de resolver las necesidades de la FGEBC, y llevarlos al camino de la mejora constante y reinversión.

**MONITOREO AVANZADO:**

No se puede realizar una mejora continua sin tener un monitoreo adecuado en la infraestructura. Es por ello que iNBest a través de sus herramientas in-house llamadas iNBest. Metrics e iNBest advisor, hacen una arquitectura confiable para que el cliente no tenga que preocuparse por su debida administración.

**MATRIZ DE SOLICITUDES:**

*Handwritten marks:*  
A wavy line at the top right.  
A large blue checkmark on the right side.  
A blue scribble at the bottom right.





- Soporte técnico y de incidentes
- Gobernanza de la consola de AWS.
- Administración de costos de AWS.
- Seguridad perimetral en AWS.
- Administración de Respaldos Programados.
- Administración de Sistemas Operativos.
- Reportes y logs de uso de servicios.
- Monitoreo preventivo.
- Contingencias que interrumpen la operación.

**PROPUESTA ECONÓMICA AWS**

**SERVICIO DE NUBE EN AWS**

| SERVICIO                           | RESUMEN DE CONFIGURACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | COSTO MENSUAL |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Amazon EC2                         | Sistema operativo (Linux), cantidad de almacenamiento (0 GB), DT Inbound: Not select (0 TB por mes) DT Outbound: Not selected (0 TB por mes) DT Intra-Región: (0 TB por mes), Workload (Consistent, number of instances: 2), Instancia EC2 por adelantado (m5.12xlarge 98 vcpu 192 RAM), Pricing strategy (On-DEMAND), Frecuencia de instatáneas (Sin almacenamiento de instantáneas). | \$ 98,610.95  |
| Amazon Elastic Block Store (IBS)   | Número de volúmenes (2), Duración promedio de la ejecución de cada instancia (730 horas al mes), cantidad de almacenameinto por volumen (1 TB), Frecuencia de instantáneas (Semanal), Aprovisionamiento de IOPS por volumen (gs3) (3000), Cantidad cambiada por instantánea (1 TB), SSD de uso general (gp3): Rendimiento (125 MBps)                                                   | 12,307.59     |
| Aplicatio Load Balancer            | Numero de balanceadores de carga de aplicaciones (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1,166.45      |
| AWS Web Application Firewall (WAF) | Número de listas de control de acceso web (ACL web) utilizadas (10 por mes), número de reglas agregadas por ACL web (10 por mes)                                                                                                                                                                                                                                                       | 4,414.88      |
| Amazon Aurora MySQL-Compatible     | Registros de cambios por instrucción (0.38), Nodos (3), Tipo de instancia (db.r5.4xlarge 167vCPU 128 RAM), familia de instancias (memory optimized), Modelo de precios (On Demand), cantidad de almacenamiento (1 TB)                                                                                                                                                                  | 160,134.93    |
| Amazon Route 53                    | Zonas alojadas (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 38.13         |

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*





|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                               |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| S3 Standar                                | Almacenamiento de S3 Estándar (5 TB por mes)                                                                                                                                                                                                                                                                       | 3,583.40                      |
| Amazon Vitual Private Clud (VPC)          | DT Inboud: Not selected (0 TB por mes), DT Outbound: Internet (1 TB por mes), DT Intra-Region: (1 TB por mes)                                                                                                                                                                                                      | 3,302.14                      |
| Amazon API Gateway                        | Unidades de solicitudes de la API HTTP (millones), Tamaño promedio de cada solicitud (1 MB), Unidades de solicitud de la API Rest (millones), Tamaño de memoria caché (GB) (Ninguno), Unidades de mensaje WebSocket (miles), tamaño promedio del mensaje (32 KB), Solicitudes (1 por mes), solicitudes (1 por mes) | 161.34                        |
| AWS Lambda                                | Arquitectura (x86), cantidad de solicitudes (1 millones por mes)                                                                                                                                                                                                                                                   | 494.46                        |
| AWS Support/iNBest transformation Support | soporte 24x7, iNBest metrics, Well architected                                                                                                                                                                                                                                                                     | <u>85,259.50</u>              |
| <b>SUBTOTAL POR MES</b>                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>369,473.77</b>             |
| IVA 16%                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <u>59,115.80</u>              |
| <b>TOTAL POR MES</b>                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>\$ 428,589.57</b>          |
| <b>COSTO POR 4 MESES</b>                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b><u>\$ 1,714,358.24</u></b> |

**CUARTO.-** Que se ampliará la partida presupuestal **31901 Servicios integrales y otros servicios por \$696,000**, con el fin de contar con los recursos necesarios para cubrir el costo por servicio de plataforma de consulta GPS para uso de sistemas de localización geografica de 100 unidades vehiculares. Esta plataforma se opera mediante los sistemas de localización de unidades vehiculares por GPS, para lo cual se debe contar con el equipo de localización en cada vehiculo a implementar.

Se remitió cotización de la empresa INTELIFROOF EFFICIENT, S. DE R.L. DE C.V., la cual sirvió de base para determinar el monto requerido:

| CANTIDAD     | CONCEPTO                                   | COSTO UNITARIO | MONTO                    |
|--------------|--------------------------------------------|----------------|--------------------------|
| 100          | PLAN ANUALIZADO DEL SERVICIO DE PLATAFORMA | \$ 6,000       | <u>\$ 600,000</u>        |
| SUBTOTAL     |                                            |                | 600,000                  |
| IVA 16%      |                                            |                | <u>96,000</u>            |
| <b>TOTAL</b> |                                            |                | <b><u>\$ 696,000</u></b> |





**QUINTO.-** Que se creará la partida presupuestal **33501 Servicio de investigación científica y desarrollo por \$3,229,200**, con el fin de contar con los recursos necesarios para implementar el proyecto para la creación, implementación y operación del Programa de Intervención en Psicología para el personal de la FGEBC.

Es de señalar que dicho proyecto tiene por objeto detectar a aquellos miembros que requieran apoyo psicológico y una vez identificados iniciar con el proceso de canalización para dar seguimiento al proceso psicoterapéutico de manera individual y personalizada.

El personal de procuración de justicia está integrado por profesionistas que intervienen socialmente y que, además, por el desarrollo de su función, están expuestos frecuentemente a factores estresantes que constituyen una afectación a sus capacidades psicológicas y emocionales. En razón de ello, la Fiscalía General tiene como prioridad el bienestar integral de sus servidores públicos, mediante una vertiente de apoyo y atención psicológica, con el propósito de mejorar su calidad de vida, y con ello, su impacto en la vida laboral.

Se remitió propuesta de proyecto para la creación, implementación y funcionamiento del Programa de Intervención en Psicología, del cual se plasma parte a continuación:

### **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

...

...que el personal de procuración de justicia está integrado por profesionistas que intervienen socialmente y que además están expuestos frecuentemente a factores estresantes, es importante que reciban atención especializada.

Que reviste de vital importancia la atención al padecimiento de estrés postraumático, al constituir una afectación a las capacidades psicológicas y emocionales, el cual se origina cuando una persona es expuesta o experimenta un evento traumatizante en donde se vea comprometida su integridad física o emocional, ya sea por una amenaza real hacia su integridad, su vida o, incluso, sus bienes.

Por lo que, la Fiscalía General del Estado, debe tener y buscar entre sus prioridades el bienestar integral de sus servidores públicos, uno de ellos, mediante la vertiente de la atención psicológica y emocional, con el propósito de una mejor calidad de vida, además de dotar de herramientas necesarias que faciliten el equilibrio psicosocial y emocional; programa que , permita detectar a aquellos miembros que requieran apoyo psicológico y una vez identificados

my

Handwritten signature and initials in blue ink.





**iniciar con el proceso de canalización para iniciar el proceso psicoterapéutico de manera individual y personalizada.**

...

### **Lineamientos**

**El desarrollo del proyecto de implementación de psicoterapia al personal de procuración de justicia, que inicia con la canalización del personal al proceso de psicoterapia, es necesario tener un diagnóstico previo de cada uno de los sujetos que requerán iniciar con el proceso.**

**Para ello se requiere iniciar con el proceso de valoración psicológica el cual consta de aplicación de batería de pruebas, las cuales arrojarán rasgos de personalidad, índices de ansiedad, depresión, y valoración de funciones ejecutivas (todas aquellas funciones cognitivas, con el fin de descartar daño neurológico). De esta forma podremos obtener el diagnóstico de cada uno de los sujetos y podrán canalizar de manera objetiva y precisa a quien requiera iniciar con proceso psicoterapéutico. Además de que podrán descartar trastornos de personalidad e índices de ansiedad y depresión.**

**Por lo que, la batería de prueba a aplicar consta de 4 instrumentos, la cual requiere de 2 sesiones para cada sujeto. Tres de los instrumentos son de aplicación grupal y uno de ellos es de manera individual.**

**Se estima aplicar las pruebas a 2300 sujetos aproximadamente, que es el total de personal operativo que cumple sus funciones a nivel estado.**

**La aplicación de las pruebas se daría en 3 municipios: Ensenada, Tijuana y Mexicali, para poder cubrir todo el Estado, esto en un tiempo aproximado de 3 meses.**

**El proceso inicia con la aplicación de pruebas, calificación y terminando con proceso de integración y entrega de resultados. Posterior a esto se podría iniciar proceso psicoterapéutico para quien así lo requiera dependiendo de los resultados arrojados de las pruebas aplicadas y de su previa entrevista individual.**

..."

Es de señalar que la FGEBC, remitió cotización y proyecto de evaluación psicológica, del Centro de Investigación y Atención Neuropsicológica Integral de fecha 29 de marzo del 2022, de la cual se obtienen los siguientes datos:

*Handwritten signature and initials in blue ink.*





**DICTAMEN No. 115**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

**...25**

| RUBRO                | INSTRUMENTO                                                          | CARACTERISTICAS                                                                                                                                                                                                         | TIEMPO DE APLICACIÓN |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Personalidad         | 16 factores de la personalidad                                       | Cuestionario de Personalidad de 16 factores.                                                                                                                                                                            | 40 minutos           |
| Depresión            | Inventario de depresión de Beck                                      | Mide la severidad de depresión                                                                                                                                                                                          | 10 minutos           |
| Ansiedad             | Escala de ansiedad manifiesta en adultos (AMAS)                      | Instrumento que mide el nivel de ansiedad experimentada en personas adultas en las siguientes subescalas: 1. Inquietud/hipersensibilidad, 2. Ansiedad fisiológica, 3. Procuraciones sociales/concentración, 4. Mentira. | 10 minutos           |
| Funciones ejecutivas | Batería neuropsicológica de funciones ejecutivas y lóbulos frontales | La BANFE-3 es un instrumento neuropsicológico que evalúa actividad de la corteza frontal del cerebro, dividida en 3 áreas fundamentales: Área orbitomedial, Área dorso lateral y Área prefrontal anterior.              | 40 minutos           |

**COSTOS:**

| EVALUACIONES | COSTO UNITARIO | COSTO CON INFORME ESTADÍSTICO INCLUIDO |
|--------------|----------------|----------------------------------------|
| 0 a 100      | 2,500          | 2,916                                  |
| 101 a 300    | 2,000          | 2,322                                  |
| 300 a 500    | 1,600          | 1,836                                  |
| 501 a más    | 1,200          | 1,404                                  |

La FGEBC proyecta realizar 2,300 evaluaciones a un costo de \$1,404 pesos, lo que da como resultado un importe total de \$3,229,200.

**SEXTO.-** Que se ampliará la partida presupuestal 35101 Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales por \$10,132,274, con el fin de contar con los recursos necesarios para realizar lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|-------------|---------|
|-------------|---------|

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*





|                                                                                                                |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| A). - Habilitación de 31 Salas virtuales para la presentación de video denuncias en todo el Estado de B.C.     | \$ 5,364,187                |
| B). - Habilitación de 26 Cabinas de operadores para la recepción de video denuncias, en todo el Estado de B.C. | <u>4,768,087</u>            |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                   | <b><u>\$ 10,132,274</u></b> |

Antes de explicar en qué consisten los incisos A) y B), se exponen los siguientes antecedentes:

Con los recursos solicitados, se pretende poner en marcha el Proyecto de Video Denuncia de manera amplia para todo el Estado, el cual será dirigido por el Centro de Denuncia Tecnológica del Sistema Estatal de Justicia Alternativa Penal de la FGEBC. A continuación se señalan los principales puntos:

**PROYECTO DE VIDEO DENUNCIA**

**JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

- En promedio, más de 150,000 personas acuden directamente a la Fiscalía, requiriendo sus servicios con atención promedio de 3 horas. Según estudios de Impunidad Cero.Org, durante 2020, el 18% de los delitos que se denunciaron ante la Fiscalía de Baja California, tardaron más de 4 horas promedio en ser denunciados.
- Los espacios de atención al ciudadano que acude a la FGEBC son insuficientes, lo que impide se le brinden servicios dignos y de calidad.
- Más de 10,000 medidas de protección son otorgadas a víctimas por razón de género, expidiéndose de forma manual y tendiendo que entregarse físicamente ante las autoridades competentes.
- Acorde a datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), entre las razones de las víctimas para no denunciar, son en un 57% por causas atribuibles a la autoridad.
- La FGE tiene como prioridad mejorar sustantivamente la calidad de los servicios que brinda, por lo que, haciendo uso de los medios tecnológicos y electrónicos, poner a disposición de la ciudadanía el CENTRO DE DENUNCIA TECNOLÓGICA, a través del cual proporcionará el servicio de VIDEO DENUNCIA, garantizando a las víctimas un fácil acceso a la justicia desde cualquier lugar del mundo.
- Promover, facilitar y acercar a la población el uso de las tecnologías y sistemas digitales para la presentación de denuncias, facilitarán la presentación de denuncias por las víctimas o por quien esté enterado de una conducta delictiva.

*Handwritten marks:* ~~~~~, ~~~~~, ~~~~~





- La denuncia es la puerta de entrada al sistema de justicia, por lo que el desarrollo e implementación de estas plataformas incidirá en la disminución de la cifra negra, y en consecuencia, en la disminución de la impunidad.

### **OBJETIVO GENERAL**

Poner a disposición de la ciudadanía a través del **CENTRO DE DENUNCIA TECNOLÓGICA** los siguientes servicios:

- Plataforma Digital.
- Video Denuncia.
- Salas Virtuales.
- Directorio, ubicaciones y servicios.
- Constancia de Extravío Digital.
- Chatbot desde WhatsApp.
- Registro de Empresas.

### **IMPACTO DEL PROYECTO EN LA CIUDADANÍA**

- El sistema de Video Denuncia proporciona una plataforma que facilitará denunciar un hecho delictivo en el Estado desde cualquier dispositivo
- Servicios en línea, cómodos y eficientes, disponibles y en operación las 24 horas del día, todos los días del año.
- Incrementar la calidad de atención a los usuarios que acuden a presentar denuncias en los módulos de atención, sin necesidad de que se trasladen a las instalaciones de la Fiscalía con la misma VALIDEZ JURIDICA QUE LA DENUNCIA PRESENCIAL, evitando la revictimización del ciudadano (a) y a su vez garantizando el fácil acceso y respuesta inmediata a los grupos vulnerables.
- La video-denuncia contará con atención especializada de agentes del Ministerio Público en casos de violencia de género.
- Se brindarán servicios accesibles para las mujeres sin exponerlas a procesos de violencia y revictimización por el hecho de decidir denunciar.
- Digitalización de las carpetas de investigación, lo que permite la consulta y seguimiento personalizado de las carpetas de investigación para las partes de forma digital, lo que hace más eficientes los trámites ante la Fiscalía.
- Derivar al ciudadano(a) de forma oportuna y con la correcta información cuando un asunto no corresponda a la Fiscalía General del Estado.
- Obtener en tiempo real medidas de protección emergentes para las víctimas mismas que serán remitidas electrónicamente y en tiempo real a la autoridad competente.





- Se evitarán los largos tiempos de espera para la recepción de denuncia presencial en las oficinas de la Fiscalía, el cual, como ya se dijo, representa de 3 a 4 horas en dichas instalaciones.
- Se evitará que la víctima u ofendido tenga que pedir permisos de trabajo, gastos de traslado, exposición de menores de edad que acompañan a sus padres a la espera de atención de su denuncia.
- En caso de que las víctimas refieran contar con lesiones derivadas de la comisión de un delito en su agravio se expedirá en tiempo real solicitud pericial médica para certificar lesiones.
- Identificación en plataforma de Video Denuncia si el ciudadano pertenece a un grupo vulnerable, priorizando su atención.
- Todos los operadores adscritos están habilitados para recepción de denuncias en todo el estado con independencia del lugar de adscripción o sede en la que se encuentren.
- En los casos de personas desaparecidas se podrá iniciar carpeta de investigación de manera pronta y eficaz, desde cualquier lugar del mundo, dando a conocer a través de la misma plataforma su autorización de que la fotografía, descripción física, así como datos personales de la víctima desaparecida se publiquen en medios de comunicación, asimismo durante el registro se podrá enviar en tiempo real la fotografía de la víctima a las autoridades para facilitar la pronta localización de la misma.
- Fomentar la cultura de la denuncia, generando el fácil acceso a denunciar DESDE CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO, incluso tratándose de delitos del orden federal o de identidad reservada a través de la denuncia Anónima.
- Reducir sustancialmente el número de trámites de expedición de CONSTANCIAS DE EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS que se realizan de manera presencial en los módulos del Sistema Estatal de Justicia Alternativa Penal (SEJAP).
- En caso de que el ciudadano no cuente con dispositivo electrónico, las oficinas de la Fiscalía contarán con SALAS VIRTUALES debidamente equipadas para la recepción de su denuncia.

### **IMPACTO DEL PROYECTO EN LA FGE BC**

**Además de lo anterior, al interior de la FG se tendrán importantes impactos en materia de:**

- Generación de confianza ciudadana en la institución.
- Eficiencia en el desempeño de los servidores públicos
- Ahorros en diversos rubros de gasto.

### **NECESIDADES**

- Instalar, equipar y habilitar 31 Salas Virtuales
- Instalar, equipar y habilitar 26 Cabinas Operativas.
- Capacitación continua del personal.





- Desarrollo de Plataforma y Software con constancia de extravío de documentos digitales y aplicación para iOS y Android.

### **RECURSOS MATERIALES**

**SALA VIRTUAL:** Sitio equipado en las distintas Unidades de Atención y Orientación Temprana de la FGE con la finalidad de que el ciudadano realice su VIDEO DENUNCIA.

Objetivo: Instalar, equipar y habilitar 31 salas virtuales.

**CABINA OPERATIVA:** Espacio equipado en los distintos módulos del Sistema Estatal de Justicia Alternativa Penal (SEJAP) en los que el operador realizará el servicio de denuncia.

Objetivo: Instalar, equipar y habilitar 26 cabinas operativas.

### **ÁREA DE INFORMÁTICA:**

- Desarrollo de software, para la plataforma de Video Denuncia en ambiente de pruebas.
- Equipamiento tecnológico para el Centro de Denuncia Tecnológica.
- Interconexión con el sistema actual de Justicia para continuar con la integración de las carpetas.
- Capacitación al personal del Centro de Denuncia Tecnológico.
- Asistencia técnica del personal de la dirección de Informática y Comunicaciones.
- Equipamiento Tecnológico para la sala virtual.
- Inicio de pruebas en ambiente de producción.

### **TIEMPO DE ESPERA:**

A través del Centro de Denuncia Tecnológica con el servicio de Video Denuncia, se pretende de forma prioritaria mejorar sustantivamente la calidad de los servicios brindados, utilizando medios tecnológicos y electrónicos que promuevan, faciliten, acerquen y reduzcan los tiempos de atención al ciudadano.

Los tiempos de espera tomando en cuenta el promedio actual, se verían reducidos de inicio en un 75% aproximadamente, toda vez que el tiempo o plazo máximo de espera en línea para ser atendido se establece en 1 hora, es decir desde que ingresa la solicitud por medios electrónicos para recibir la atención respectiva, sin pérdida de información ya que contaremos con los datos de contacto principal, para contacto en caso de tener que esperar en línea, en sitio se dará prioridad en la atención de la video denuncia para aquellas personas que por cualquier motivo se presenten a las instalaciones y deseen utilizar los servicios tecnológicos.





**PROCEDIMIENTO DE VIDEO DENUNCIA:**

1. Registro en Plataforma.
2. Se genera folio de atención.
3. Fila Virtual
4. Presentación del Agente del Ministerio Público y planteamiento de las reglas a seguir durante la diligencia de carácter oficial.
5. Desarrollo de Entrevista.
6. Una vez concluida la narrativa, se expondrá al ciudadano el delito por el cual se está iniciando su denuncia, así como las diligencias generadas.
7. Se realizará una constancia de Recepción de VIDEO DENUNCIA.
8. Se remitirá vía correo electrónico las diligencias ordenadas, se aplicarán medidas de protección emergentes (rondines, albergue y recoger pertenencias), solicitudes de peritaje y atención.

**A) Habilitación de 31 Salas virtuales para la presentación de video denuncias en todo el Estado de B.C., por un importe de \$5,364,187:**

Se proyecta adecuar 31 espacios físicos dentro de las instalaciones de las oficinas de la FGEBC, donde se le facilitará a la población el uso de las tecnologías y sistemas digitales para la presentación de denuncias, a fin de que, la población que no cuente con un dispositivo tecnológico e internet para acceder a la plataforma de video denuncia, pueda realizar la misma desde las instalaciones de la FGEBC, con un tiempo de espera menor al que se presenta actualmente.

Se remitió cotización de INTELIPROOF EFFICIENT, S. DE R.L. DE C.V, que sirvió de base para determinar el monto solicitado, de la cual se obtienen los siguientes:

| CANTIDAD DE SALAS DE DENUNCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | UBICACIÓN                        | IMPORTE    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------|
| Servicio de mantenimiento y adecuación de oficinas para reorientar su uso al de Salas de Denuncia, el cual consiste en: forrado de muros, aplicado de acabados, pintura, suministro e instalación de puerta con acabado de rotulación, adecuación de contactos, iluminación, voz y datos para conexión de sala de denuncia virtual. |                                  |            |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Zona Río, Tijuana, B.C.          | \$ 356,596 |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | La Mesa, Tijuana, B.C.           | 461,845    |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mariano Matamoros, Tijuana, B.C. | 542,575    |

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*





|              |                                    |                            |
|--------------|------------------------------------|----------------------------|
| 4            | Rio Nuevo, Mexicali, B.C.          | 523,100                    |
| 2            | Anáhuac, Mexicali, B.C.            | 361,050                    |
| 2            | Oriente, Mexicali, B.C.            | 344,771                    |
| 1            | Guadalupe Victoria, Mexicali, B.C. | 196,805                    |
| 1            | Ciudad Morelos, Mexicali, B.C.     | 184,595                    |
| 1            | San Felipe, B.C.                   | 196,805                    |
| 1            | Tecate, B.C.                       | 196,805                    |
| 1            | Playas de Rosarito, B.C.           | 196,805                    |
| 2            | Ciprés, Ensenada, B.C.             | 260,550                    |
| 3            | Aguajito, Ensenada, B.C.           | 284,949                    |
| 1            | Manadero, Ensenada, B.C.           | 172,493                    |
| 1            | Valle de Guadalupe, Ensenada, B.C. | 178,275                    |
| 1            | San Quintín, B.C.                  | <u>166,280</u>             |
| SUBTOTAL     |                                    | 4,624,299                  |
| IVA 16%      |                                    | <u>739,888</u>             |
| <b>TOTAL</b> |                                    | <b><u>\$ 5,364,187</u></b> |

**B) Habilitación de 26 Cabinas de operadores para la recepción de video denuncias, en todo el Estado de B.C., por un monto de \$4,768,087:**

Se proyecta adecuar los espacios físicos dentro de las instalaciones de las oficinas de la FGEBC, donde se ubicará el Agente del Ministerio Público que brindará los diversos servicios que ofrecerá el Centro de Denuncia Tecnológica (CDT), para el caso de las denuncias a través del servicio de Video Denuncia.

Las oficinas centrales del CDT se concentrarán en Zona Río en la Ciudad de Tijuana, B.C., en donde estas oficinas harán las veces de un Call Center, que permitirá atender a la Ciudadanía de cualquier zona o región del Estado de forma personalizada, utilizando los medios tecnológicos y electrónicos.

Se remitió cotización de INTELIPROOF EFFICIENT, S. DE R.L. DE C.V, que sirvió de base para determinar el monto solicitado, de la cual se obtienen los siguientes:

*m*  
*n*  
*v*  
*u*  
*o*





| CANTIDAD DE CABINAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | UBICACIÓN                                    | IMPORTE                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------|
| Servicio de mantenimiento para adecuación de oficinas para cabinas de operación, el cual cosiste en: forrado de muros, aplicación de acabados, pintura, suministro e instalación de puerta con acabado de rotulación, adecuación de contactos, iluminación, voz y datos para conexión de cabina de denuncia virtual. |                                              |                            |
| 20                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Zona Río, Tijuana, B.C. (Centro de denuncia) | \$ 2,930,400               |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | La Mesa, Tijuana, B.C.                       | 285,120                    |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Mariano Matamoros, Tijuana, B.C.             | 150,500                    |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Rio Nuevo, Mexicali, B.C.                    | 554,400                    |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Aguajito, Ensenada, B.C.                     | <u>190,000</u>             |
| SUBTOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                              | 4,110,420                  |
| IVA 16%                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                              | <u>657,667</u>             |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                              | <b><u>\$ 4,768,087</u></b> |

**SÉPTIMO.-** Que se ampliará la partida presupuestal **51101 Muebles de oficina y estantería por \$1,140,894**, con el fin de contar con los recursos necesarios para la adquisición de 31 muebles para equipo de computo y 31 juegos de 2 sillas, para las Salas de Denuncias Virtuales que se proyectan habilitar en las oficinas de la Fiscalía en todo el Estado.

Para efecto de determiniar el importe requerido, la FGEBC remtió cotización del proveedor INTELIPROOF EFFICIENT, S.DE R.L. DE C.V., de la cual se obtienen los siguientes datos:

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CANTIDAD | COSTO UNITARIO | IMPORTE    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------|------------|
| Mueble para computadora a base de madera de adler de 1" forrado de melamina. Dimensiones mínimas de 1.22 m de largo (el largo del mueble es variable según la dimensión de la cabina) por 0.75 m de altura y 0.60 cm de profundidad. Fabricado específicamente para Sala de Denuncia Virtual. Incluye: Material, herramienta, mano de obra, fijación en sitio y todo lo necesario para su correcto funcionamiento | 31       | \$ 16,353      | \$ 506,943 |

*mm*

*n*

*P*





**DICTAMEN No. 115**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

...33

|                                                                                                                                                                                                                                                                                     |    |       |                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------|---------------------------|
| Silla ejecutiva con las siguientes características: tapizado acanalado de vinil, espuma acojinada, asiento y respaldo de 2 1/2" de grosor, descansabrazos y base de acero cromado. Dimensiones de ancho y profundidad 21 x 18", capacidad para 275 lbs. Altura ajustable de 18-22". | 62 | 7,686 | <u>476,532</u>            |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                     |    |       | 983,475                   |
| IVA 16%                                                                                                                                                                                                                                                                             |    |       | <u>157,356</u>            |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                        |    |       | <b><u>\$1,140,831</u></b> |

**OCTAVO.-** Que se ampliará la partida presupuestal 51501 Equipo de cómputo y de tecnología de la información por \$12,681,767, con el fin de contar con los recursos necesarios para:

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                       | IMPORTE IVA INCLUIDO        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| A).- A fin de adquirir e instalar 50 Computadoras para patrulla, de grado militar G2 Panasonic, con servicio de internet por 1 año, para unidades vehiculares de la Agencia Estatal de Investigación de la FGEBC. | \$ 7,689,219                |
| B).- Adquisición de 31 equipos para dotar las Salas de Recepción de Denuncias Virtuales (que constan de 31 computadoras HP, 31 Lectores de registro de diez dedos y 31 digitalizadores de firma).                 | <u>4,992,548</u>            |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                      | <b><u>\$ 12,681,767</u></b> |

**A).- A fin de adquirir e instalar 50 Computadoras para patrulla, de grado militar G2 Panasonic, con servicio de internet por 1 año, para unidades vehiculares de la Agencia Estatal de Investigación de la FGEBC, por \$7,689,219:**

Se proyecta instalar dichos equipos en 50 unidades vehiculares que forman parte del padrón vehicular de la Agencia Estatal de Investigación de la FGEBC, con el propósito de contar con una policía tecnológicamente equipada con herramientas que le permitan facilitar sus labores contra los índices delictivos que se presentan en el Estado.

Las computadoras de uso militar es una herramienta de consulta en tiempo real, con la cual se puede realizar una investigación efectiva, recibir alertas para proceder con cautela ante una situación de peligro, establecer estrategias en tiempo real para accionar de manera oportuna y consulta de información con protocolos de seguridad sin necesidad de estar en una oficina.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





Además de contar con un equipo con la capacidad de adaptarse a los espacios ofrecidos por las unidades vehiculares actuales, lo cual permite una flexibilidad de manejo del equipo sin sacrificar demasiado las dimensiones de las unidades, así mismo el equipo cuenta con las características de reducir el impacto de las vibraciones generadas por el ajeteo diario al que se ven sometidas las distintas unidades vehiculares tipo patrulla, ya que el montaje necesario es especializado para el tipo de dispositivo que esta fabricado para uso rudo de grado militar.

Actualmente las unidades que integran el padrón vehicular de la Agencia Estatal de Investigación no cuentan con esta tecnología, y los 50 equipos que se proyectan adquirir, se pretenden distribuir de la siguiente manera:

| MUNICIPIO    | CANTIDAD  |
|--------------|-----------|
| Tijuana      | 20        |
| Mexicali     | 10        |
| Ensenada     | 5         |
| Rosarito     | 5         |
| Tecate       | 5         |
| San Quintín  | 3         |
| San Felipe   | <u>2</u>  |
| <b>TOTAL</b> | <b>50</b> |

Se remitió propuesta económica de la empresa BCONECT, S.A. de C.V., la cual sirvió de base para determinar el monto solicitado, como se integra a continuación:

| CARACTERISTICAS   | DESCRIPCIÓN                                                                                     |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sistema operativo | Windows® 10 Pro 64-bit                                                                          |
| Procesador        | Procesador Intel® Core TM i5-10310U vPro TM-1.7.GHz con turbo Boost de hasta 4.4 GHz, 6MB cache |
| RAM/v Memoria     | RAM 16 GB/512 GB OPAL SSD (quick-release)                                                       |
| Batería           | Capacidad 18.5 horas Bateria de iones de litio:-9-10.8v, 6300mAh                                |
| Conectividad      | Wi-Fi6, Bluetooth, 4GLTE Band 14, GPS Dual Pass                                                 |
| Pantalla          | 10.1"WUXGA Gioved Multi Touch+Digitalizer                                                       |
| Seguridad         | Intel® Hardware Shield <ul style="list-style-type: none"> <li>Secured-corePC</li> </ul>         |

*Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin.*





|                 |                                                                                                                                                                |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• TPM v2.0</li> <li>• Cumple con NIST BIOS</li> <li>• Tecnología Persistence® de Absolute integrada en BIOS.</li> </ul> |
| Certificaciones | MIL-STD-810H, MIL-STD-461G, IP65, C1D2 HAZLOC                                                                                                                  |

**PROPUESTA ECONÓMICA:**

| CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CANTIDAD | COSTO UNITARIO | MONTO                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------|----------------------------|
| Computadora G2 Panasonic, incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vehicle docking</li> <li>• Auto Adapter</li> <li>• Pedestal Gamber Johnson</li> <li>• Teclado + adaptador a pedestal Gamber Johnson</li> <li>• Servicio de Instalación en Baja California (Mexicali o Tijuana)</li> <li>• Servicio de Internet AT&amp;T 5GB, durante un año.</li> </ul> | 50       | 132,572.74     | <u>\$ 6,628,637</u>        |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |          |                | 6,628,637                  |
| IVA 16%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |          |                | <u>1,060,582</u>           |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          |                | <u><b>\$ 7,689,219</b></u> |

**B). - Adquisición de 31 equipos para dotar las Salas de Recepción de Denuncias Virtuales (que constan de 31 computadoras HP, 31 Lectores de registro de diez dedos y 31 digitalizadores de firma), por \$4,992,548:**

Se requiere la adquisición de equipo tecnológico para equipar las salas virtuales de recepción de denuncias, para garantizar al ciudadano poder realizar su denuncia de manera virtual, teniendo el equipo ideal para llevar esta tarea.

Proporcionando un equipo compacto de cómputo moderno, rápido y eficiente para soportar tareas de video conferencia, procesamiento de tareas de tipo streaming para visualizar al personal que atiende la video denuncia, una cámara web con calidad suficiente para que el ciudadano pueda identificarse visualmente, un equipo para registrar sus huellas certificado por instituciones gubernamentales de la unión americana para garantizar el resultado de un posterior cotejo de antecedentes y un equipo para poder firmar virtualmente su expediente.

Cabe señalar que sin este equipo el proyecto de Salas Virtuales para presentar la denuncia en las distintas oficinas a través del Estado no tendría sentido, ya que es esencial como complemento de este proyecto estratégico del Fiscal General, ya que los tiempos de espera a

*Handwritten signatures and marks on the right side of the page.*





la hora de presentar una denuncia de manera presencial pueden llegar a ser hasta 4 horas, además de utilizar recursos materiales y humanos para llevar a cabo las tareas de recepción de denuncias, con este equipo se planea equipar dichas salas para que el usuario utilice este recurso virtual y tenga otra opción para presentar su querrela, optimizando el tiempo, esfuerzo y energías de los ciudadanos.

Se remitió cotización de la empresa INTELIPROOF EFFICIENT, S.DE R.L. DE C.V., la cual sirvió de base para determinar el monto solicitado, como se integra a continuación:

| CANTIDAD     | DESCRIPCIÓN                                                                                             | COSTO UNITARIO | IMPORTE                    |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------|
| 31           | Computadora HP Pavilion 27" Touch-Screen All-In-One-Intel Core i7- 16GB memory -1TB SSD- Sparking Black | 138,836.16     | <u>\$ 4,303,921</u>        |
| 31           | Lector de registro de diez dedos, certificado FBI-REALSCANG10                                           |                |                            |
| 31           | Digitalizador de firma, topaz T-S460 HSB-R, negro                                                       |                |                            |
| SUBTOTAL     |                                                                                                         |                | <b>4,303,921</b>           |
| IVA 16%      |                                                                                                         |                | <u>688,627</u>             |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                         |                | <b><u>\$ 4,992,548</u></b> |

**NOVENO.-** Que se ampliará la partida presupuestal **53101 Equipo médico y de laboratorio por \$372,229**, con el fin de contar con los recursos necesarios para adquirir un **Congelador de alto rendimiento con puerta solida TSX**, para el Área Médica y Toxicológica del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la FGEBC.

Lo anterior, es a petición de la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la FGEBC, en la cual se establece que la solicitud en mención es de carácter urgente, ya que la función principal del congelador de alto rendimiento, es preservar alrededor de 200 muestras de orina positivas en antidoping realizadas a los elementos adscritos a las distintas corporaciones de seguridad que han sido evaluados en el Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC), y que deben ser resguardadas por un periodo de 5 años.

El reemplazo del equipo se requiere, ya que, de acuerdo al diagnóstico realizado en fecha reciente por parte del personal técnico de la FGEBC, informaron que el aparato en mención; presenta una fuga de gas (0407D), además refieren que tanto los insumos como el modelo de congelador se encuentran descontinuados en el mercado.

*Handwritten marks:*  
A squiggle at the top right.  
A large checkmark-like symbol on the right side.  
A signature or scribble at the bottom right.





Se remitió cotización de proveedor Logística y Tecnologías para Laboratorios S.A. de C.V., la cual sirvió de base para determinar el monto solicitado:

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 1        | <p>Congelador de alto rendimiento con puerta solida Serie TSX.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con sistema de control por microprocesador, cuenta con tecnología V-drive diseñada para proporcionar una uniformidad de temperatura que se adapta continuamente al laboratorio ofreciendo ahorros de energía significativos sin comprometer la protección.</li> <li>• Circulación positiva de aire forzado, diseñada para mantener la uniformidad de la temperatura.</li> <li>• Cuenta con cuatro ruedas de 2" para una fácil movilidad, las dos delanteras son bloqueables.</li> <li>• Puerta de cierre automático con tope de 90° para ayudar con las cargas de inventario.</li> <li>• Descongelamiento no invasivo con ciclo guiado por tiempo y temperatura.</li> </ul> <p>Especificaciones: Rango de temperatura: -15° a -35°C, Setpoint: -30°C, Capacidad: 659 L (23.3 ft). Estantes: 4. Dimensiones exteriores (An x Al x L): 71.1 x 199.4 x 96.2 cm. Peso de envío: 192 Kg. Requerimiento eléctrico: 115V, 60 Hz. Enchufe: NEMA 5-15. Certificación: CE, cUL. Marca Thermo Scientific.</p> | \$ 372,229                  |

**DÉCIMO.** - Que ampliará la partida presupuestal **54101 Vehículos y equipo terrestre por \$26,545,200**, con el fin de contar con los recursos necesarios para adquirir 30 unidades vehiculares tipo Pick Up, requeridas para atender las necesidades de operación de la Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Lo anterior, obedece a una petición del Comisionado de la Agencia Estatal de Investigación de la FGEBC, en la cual se manifiesta que para el cumplimiento de las atribuciones y funciones normativas conferidas la AEI, requiere estar dotado de todas las herramientas necesarias que garanticen su operatividad, y salvaguardar la integridad de los elementos adscritos a ella, siendo en este caso la adquisición de 30 unidades vehiculares PICK UP TACOMA 2022, de las cuales, 10 deben ser SPORT 4X4 y 20 tipo SPORT.

*[Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin]*





Es preciso mencionar que en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, están plasmadas las políticas públicas previstas a realizar durante el presente ejercicio constitucional, siendo, para el caso que nos ocupa la tendiente a contribuir a la seguridad, el bienestar y la paz social en el Estado, a través del fortalecimiento de la fuerza de seguridad y el establecimiento de estrategias interinstitucionales que promuevan la prevención, reacción y disminución de la violencia y los delitos.

Tomando en cuenta que en el 2021 se registraron 98,084 delitos, entre los que el robo y el homicidio constituyen la mayoría de ellos, con 44,400 robos y 12,561 homicidios entre dolosos y culposos, es menester fortalecer la operatividad de las distintas áreas de la Agencia Estatal de Investigación, dotándoles de los vehículos solicitados, en la cantidad y merca ya referida, considerando que, con éstos, se estará fortaleciendo el parque vehicular con el que actualmente se cuenta.

Adicional a lo anterior, la FGEBC manifiesta que las funciones a realizar por dichas unidades serán las siguientes:

- Brindar apoyo y soporte como herramientas adicionales de trabajo en el desarrollo de las diversas labores de investigación inherentes a sus funciones, de acuerdo a las estrategias y planes de trabajo programados.
- Así como la persecución de los delitos en flagrancia que atiende cada una de las Fiscalías Especializadas conforme a sus respectivas competencias.
- Además en caso o situaciones especiales colaborar, cuando sea formalmente requerida la Institución Policial, previa autorización del Comisionado de la AEI y tomando en consideración el estado de fuerza y las necesidades del servicio.

La distribución de las unidades vehiculares se realizará de la siguiente manera:

| UNIDAD O ÁREA PROYECTADA A ASIGNAR LAS UNIDADES VEHICULARES                                                                                                         | MUNICIPIO | CANTIDAD  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida (Unidad de Investigación de Homicidios)                                                                            | Tijuana   | 10        |
|                                                                                                                                                                     | Mexicali  | 5         |
| Fiscalía de Unidades Especializadas (Unidad de Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares) | Tijuana   | 5         |
|                                                                                                                                                                     | Mexicali  | 5         |
| Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Contra Mujeres por Razón de Género (Unidad de Investigación de Delitos de Género)                                | Tijuana   | <u>5</u>  |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                        |           | <b>30</b> |

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin]*





Se remitió cotización de Automotriz RKubica, S.A. de C.V. de la cual se obtienen los siguientes:

| CANTIDAD     | DESCRIPCIÓN                                                                                                 | COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO | IMPORTE                     |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 10           | Toyota Tacoma Sport 4x4, modelo 2022, automática, motor 6 en v-3.5 litros de 24 válvulas, frenos ABS-EBD-BA | \$ 936,840                  | \$ 9,368,400                |
| 20           | Toyota Tacoma Sport, modelo 2022, automática, motor 6 en v-3.5 litros de 24 válvulas, frenos ABS-EBD-BA     | 858,840                     | <u>17,176,800</u>           |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                             |                             | <b><u>\$ 26,545,200</u></b> |

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que se ampliará la partida presupuestal **56401 Maquinaria y equipo de aire acondicionado por \$2,239,607**, con el fin de contar con los recursos necesarios para adquirir 22 equipos de aire acondicionado divididos, 1 equipos tipo minisplit piso-techo y 1 equipo de aire acondicionado de precision LIEBERT<sup>®</sup> para instalarlos en edificio de la Fiscalía General del Estado, ubicado en la Delegación de La Mesa en el Municipio de Tijuana, B.C., donde se ubicarán las oficinas de las Unidades de Investigación de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida, el cual se encuentra actualmente en obra negra.

La FGEBC solicitó el apoyo a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT) a fin de que proporcionara el Presupuesto de Obra para la construcción de ampliación y remodelación de la FGEBC Delegación la Mesa, Tijuana, B.C. (2da. Etapa), en el cual se incluyen los equipos de aire acondicionado para dicho edificio, el cual sirvió de base para determinar el monto solicitado, como se integra a continuación:

| CANTIDAD | CONCEPTO                                                                                                                                | CANTIDAD | COSTO UNITARIO | IMPORTE       |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------|---------------|
| 11       | EQUIPO DIVIDIDO SOLO FRIO CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A. MANEJADORA, MARCA: YORK MODELO: AHX48D3XH21 CAPACIDAD NOMINAL: 4 TONELADAS | 11       | \$25,368.75    | \$ 279,056.25 |

*Handwritten marks: 'm' and a signature.*

*Handwritten signature.*





**DICTAMEN No. 115**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

**...40**

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |    |            |            |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------------|------------|
|   | EQUIPO DIVIDIDO SOLO FRIO CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A. <b>CONDENSADORA</b> MARCA: YORK MODELO: YCJD48S43S3 CAPACIDAD NOMINAL: 4 TONELADAS                                                                                                                                                                                   | 11 | 43,634.25  | 479,976.75 |
| 8 | EQUIPO DIVIDIDO SOLO FRIO CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A. <b>MANEJADORA</b> , MARCA: YORK MODELO: AHX60D3XH21 CAPACIDAD NOMINAL: 5 TONELADAS.                                                                                                                                                                                  | 8  | 29,725.00  | 237,800.00 |
|   | EQUIPO DIVIDIDO SOLO FRIO CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A. <b>CONDENSADORA</b> MARCA: YORK MODELO: YCJD60S43S3 CAPACIDAD NOMINAL: 5 TONELADAS.                                                                                                                                                                                  | 8  | 54,120.00  | 432,960.00 |
| 3 | EQUIPO MINISPLIT SOLO FRIO CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A, <b>MANEJADORA</b> MARCA: LENNOX MODELO: MS8-CI-12P1A CAPACIDAD NOMINAL: 1 TONELADA.                                                                                                                                                                                 | 3  | 3,997.50   | 11,992.50  |
|   | EQUIPO MINISPLIT SOLO FRIO CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A. <b>CONDENSADORA</b> MARCA: LENNOX MODELO: MS8-CO-12P1A CAPACIDAD NOMINAL: 1 TONELADA.                                                                                                                                                                               | 3  | 5,637.50   | 16,912.50  |
| 1 | <b>EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN.</b> EQUIPO DIVIDIDO SOLO FRIO CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-407C. CON CONTROL DE HUMEDAD Y HUMIDIFICADOR. INCLUYE: TERMOSTATO HUMIDOSTATO COMPATIBLE. MARCA: LIEBERT <b>MANEJADORA</b> MODELO: MMD36E7YHEDA Y <b>CONDENSADORA</b> MODELO: PFH037-YL7 CAPACIDAD NOMINAL: 3 TONELADAS. | 1  | 379,147.50 | 379,147.50 |
| 1 | <b>EQUIPO MINISPLIT</b> SOLO FRIO CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A. <b>MANEJADORA</b> PISO TECHO MARCA: LENNOX MODELO: LXGUCMD036100P201 CAPACIDAD NOMINAL: 3 TONELADAS.                                                                                                                                                         | 1  | 14,862.50  | 14,862.50  |

Handwritten marks and initials at the bottom right of the page.





|                     |                                                                                                                                                      |   |           |                              |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-----------|------------------------------|
|                     | <b>EQUIPO MINISPLIT SOLO FRIO CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A, CONDENSADORA MARCA: LENNOX MODELO: TAS036S4NA1Y CAPACIDAD NOMINAL: 3 TONELADAS.</b> | 1 | 29,315.00 | <u>29,315.00</u>             |
| <b>SUBTOTAL</b>     |                                                                                                                                                      |   |           | <b>1,882,023.00</b>          |
| <b>INDIRECTO 3%</b> |                                                                                                                                                      |   |           | <b>56,460.69</b>             |
| <b>IVA 16%</b>      |                                                                                                                                                      |   |           | <u><b>301,123.68</b></u>     |
| <b>TOTAL</b>        |                                                                                                                                                      |   |           | <u><b>\$2,239,607.37</b></u> |

**DÉCIMO SEGUNDO.** - Que se ampliará la partida presupuestal **56501 Equipo de comunicación y telecomunicación por \$1,740,000**, con el fin de contar con los recursos necesarios para adquirir 100 dispositivos de sistema de localización de unidades por medio de dispositivo GPS, para instalarlos en unidades vehiculares de la Agencia Estatal de Investigación de la FGEBC.

La Agencia Estatal de Investigación requiere estar dotado de todas las herramientas necesarias que garanticen su operatividad, y salvaguardar la integridad de los elementos adscritos a ella, siendo en este caso la adquisición de 100 sistemas de localización de frecuencia de auto reporte de ubicación cada 30 segundos, marca Teltonika, modelo FMC 130 4C, así como la plataforma de consulta de dispositivos, capacitación y plan anualizado del servicio de plataforma.

Es preciso mencionar que en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, están plasmadas las políticas públicas previstas a realizar durante el presente ejercicio constitucional, siendo, uno de ellos, el de contar con una policía tecnológicamente efectiva, para lo cual se prevé precisamente, el uso de la tecnología para brindar seguridad en el Estado; con esta herramienta se asegura la ubicación de las patrullas, brindando georeferencia de su ubicación, fortaleciendo la implementación de controles que sirvan para salvaguardar la integridad de los elementos policiacos y a la vez, mejorar tiempos de reacción y disuasión del delito.

El GPS es un dispositivo de localización geográfica global, que brinda la ubicación de un dispositivo en tiempo real para su seguimiento, logística e historial de movimiento territorial, con el objeto de que las unidades vehiculares de la Agencia Estatal de Investigación puedan tener una plataforma de consulta en tiempo real para realizar monitoreo y seguimiento de ciertas unidades vehiculares, recibir alertas en caso de robo, esclarecer las posiciones de las unidades de esta Fiscalía en eventos delictivos donde involucren unidades similares y





consultar información con protocolos de seguridad para mantener a salvo la ubicación de los agentes estatales de investigación.

Además de esta manera se esclarecen las dudas que podría generar un evento en donde normalmente se pone en tela de juicio la imagen de la corporación, dejándola susceptible a especulación por parte de los ciudadanos y medios de comunicación, que podrían manchar la reputación de la institución.

Se remitió cotización de la empresa INTELIPROOF EFFICIENT, S. DE. R. L. DE C.V., la cual sirvió de base para determinar el monto solicitado, como se integra a continuación:

| CANTIDAD     | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                | COSTO UNITARIO | IMPORTE             |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------|
| 100          | Sistema de control de activos para localización de frecuencia de auto-reporte de ubicación cada 30 segundos, instalación de dispositivo GPS marca Teltonika modelo FMC 130 4G, instalación de accesorio de relevador para paro de motor y botón de pánico. | \$ 15,000      | \$ 1,500,000        |
| SUBTOTAL     |                                                                                                                                                                                                                                                            |                | 1,500,000           |
| IVA 16%      |                                                                                                                                                                                                                                                            |                | 240,000             |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                                                                                                                                                                            |                | <b>\$ 1,740,000</b> |

**DÉCIMO TERCERO.-** Que se ampliará la partida presupuestal **59701 Licencias informáticas e intelectuales por \$14,730,710**, con el fin de contar con los recursos necesarios para cubrir el costo por licenciamiento para el desarrollo del Sistema de Video Denuncia y Justicia Digital para la FGEBC, en su primera etapa, que será una herramienta al alcance de todos los residentes del Estado, lo cual se considera será de gran apoyo en el combate frontal a la delincuencia que día a día refleja un aumento en perjuicio de la sociedad bajacaliforniana.

Una de las acciones a implementar se refiere a tecnologías de información que, resultaron del análisis y evaluación de la situación que prevalecía al tomar posesión del cargo, lo que llevó a que durante los meses de febrero y marzo del presente año, se realizaran una serie de visitas a distintos Estados de la República, así como a algunas ciudades de Estados Unidos de Norteamérica, con el propósito de buscar herramientas innovadoras que sirvieran para aplicarlas en la modernización tecnológica del Estado.

*[Handwritten signatures and initials]*





Resultando del análisis de dichas visitas, se advirtió que existían serias carencias en materia de tecnología con las que era necesario trabajar en el ánimo de mejorar los sistemas, pero más importante aún resultó la necesidad de contar con un sistema modernizado que permita al ciudadano común poder realizar cualquier denuncia sobre un hecho delictivo mediante video conferencia desde cualquier dispositivo móvil, con lo que se evitará la aglomeración y largas filas para presentarlas y poder dar seguimiento a su caso en tiempo real y de manera remota.

En este sentido, es que para su implementación se requiere no solo contar con licenciamiento del desarrollo del Sistema de Video Denuncia, sino también contar con la infraestructura tecnológica para utilizar servicios en la nube que permita garantizar un servicio de alta disponibilidad y velocidad que la actual infraestructura de red local no puede proporcionar y un módulo de software para vaciar la información de sus investigaciones.

Este nuevo sistema a implementar, en realidad constituye la primera etapa de un proyecto integral que comprende un sistema de administración de expedientes con tecnología reciente para que sea escalable y de código libre, para el seguimiento a los expedientes que contengan todas las diligencias que se realicen, ya sea de manera local o remota, sin depender de la red local, que es de por sí insuficiente por la forma en la que se comunica y consolida la información; siendo un código libre, permite un ahorro considerable por pago de licencias anuales de motores de base de datos, que bien puede destinarse a la consolidación del proyecto, ya que contando con una herramienta tecnológica propia, se logrará la migración de la información de la base de datos a un entorno de base de datos sin costo de licencia anual.

Considerando que se trata de un proyecto de gran impacto tecnológico y consecuente de alto impacto social, es necesario dar inicio a la primera etapa que consiste en la implementación del sistema de video denuncia (FrontEndWeb, app IOS y Android, Backend para emitir expedientes, integración con validación de vida y dousing), en el entendido de que, al implementarlo, se capacitará a personal de la Fiscalía General del Estado para hacer crecer esta intranet y lograr así la automatización de procesos, convirtiéndolos así, en un modelo de trabajo.

De ahí que dando cumplimiento a dicho compromiso es que se hace preciso solicitar la contratación del licenciamiento para el desarrollo del Sistema de Video Denuncia y Justicia Digital en su primera etapa, que será una herramienta al alcance de todos los residentes del Estado y que se considera será de gran apoyo en el combate frontal a la delincuencia que día a día refleja un aumento en perjuicio de la sociedad bajacaliforniana.

Se presentó propuesta económica de la empresa C MAS T, S.A. DE C.V., la cual sirvió de base para determinar el monto solicitado, como se muestra a continuación:





## **PROPUESTA ECONÓMICA**

### **PROYECTO: "VIDEO DENUNCIA Y PLATAFORMA"**

El sistema de video denuncia y la plataforma digital de justicia permitirá a la Fiscalía General del Estado de Baja California innovar y facilitar a la ciudadanía el sistema de denuncia, proporcionando módulos que eficientarán los procesos para llevar una correcta distribución, publicación, revisión, autorización, notificación y control de sus documentos (basados en cualquier metodología de gestión documental seleccionado por el cliente cómo puede ser ISO), esto les permitirá contar con un repositorio central de información el cual podrá ser accedido por todas las personas de la institución, teniendo una validación de seguridad de alto nivel asegurando que la información sea visualizada y/o modificada únicamente por el personal con permisos para cada acción.

### **OBJETIVO PARTICULAR:**

El objetivo es ofrecer a la Fiscalía General del Estado de Baja California una solución que les permita automatizar su proceso de denuncia en todas las áreas de la institución.

Esta solución ayudará a la Fiscalía General del Estado de Baja California directamente en los siguientes puntos:

- Innovación en el sistema de denuncia, proporcionando a los ciudadanos tecnología para llevar a cabo eficientemente las Video Denuncias.
- Desarrollo de plataforma digital Justicia para la generación de Expedientes e inicio de procesos.
- Manejo de permisos y seguridad para acceder y/o modificar los documentos
- Asignación de "deadlines".
- Librería de documentos: Control de versiones, Bitácora e Historial de documentos.
- Colaboración sobre documentos "en línea y tiempo real".
- Manejo de Estatus o Estados del expediente.
- Discusiones en Línea.
- Capacitación en la Administración y Manejo de la plataforma.
- Crecimiento de la herramienta para otros aplicativos (No incluidos): Intranet, Dashboards, Minería de datos, SharePoint Online/ Foundation (Es una herramienta con un potencial enorme).

### **ALCANCE:**

En esta propuesta se considera únicamente, implementar el sistema de Video Denuncia, (FrontEnd Web, App IOS y Android, BackEnd para emitir expediente, integración con validación de vida, y docusign.)

La Fiscalía General del Estado de Baja California en particular, una vez tomada la capacitación de su personal será capaz de crecer esta intranet a todas las áreas de su





organización y hacer de la automatización de procesos un modelo de trabajo diferenciador para las áreas de TI (Tecnologías de la información).

**SOLUCIÓN PROPUESTA:**

Implementar las mejores prácticas para la efectiva colaboración de usuarios departamentales para el proceso de administración de Video Denuncias.

**TECNOLOGÍA A UTILIZAR EN ESTE PROYECTO:**

La solución ante estas necesidades es el conjunto de servicios integrados de varios códigos Open Source.

**Base de datos MySql Server**

Ventajas:

- Opensource
- Permite alta escalabilidad y manejo de plataformas híbridas como la conexión con APPS e integraciones de terceros

**Jitsi as a Service- plataforma de videollamadas.**

Ventajas:

- Es libre de licenciamiento y compatible con cualquier dispositivo, por ejemplo: pcs, ipads, teléfonos inteligentes, etc, sin tener que tener ningún tipo de aplicativo instalado
- Es un desarrollo 100% web

**Código plataforma web FrontEnd y BackEnd- PHP, CODE IGNITER Y JAVA**

Ventajas:

- Códigos Universales
- No requieren licenciamientos
- Fácil integración

**Código apps- SEIFT Y JAVASCRIPT**

Ventajas:

- Códigos Universales
- No requieren licenciamientos
- Fácil integración

**TIEMPOS, PRECIO Y CONDICIONES COMERCIALES:**

**“Licencia de Sistema de Administración Video Denuncia y Plataforma Digital Justicia- FrontEnd, BackEnd, APPS.”**

*W*

*Y*  
*2*





| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                  | TIEMPO     | PRECIO               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------|
| Fase 2 APP IOS y Android, Instituto de Ciencias Políticas                                                                                                    | 8 semanas  | \$ 5'660,000         |
| Fase 3 Módulo de constancias, Protocolización de documentos digitales con codificación QR, desarrollo a la medida del proceso en BackEnd dentro de Justicia. | 10 semanas | \$ 7'038,888         |
| Subtotal                                                                                                                                                     |            | \$ 12'698,888        |
| IVA 16%                                                                                                                                                      |            | \$ 2'031,822         |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                 |            | <b>\$ 14'730,710</b> |

**DÉCIMO CUARTO.-** Que creará la partida presupuestal **62201 Edificaciones no habitacionales en bienes propios por \$37,242,588**, con el fin de contar con disponibilidad presupuestal para cubrir el costo por construcción, ampliación y remodelación de obra civil de edificio de la FGEBC, ubicado en la Delegación de La Mesa en el Municipio de Tijuana, B.C., para albergar las oficinas de las Unidades de Investigación de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida.

El Proyecto consiste en concluir un edificio de dos niveles con 2,248 metros cuadrados de construcción en total y con la capacidad de albergar a 124 empleados, en oficinas que cuenten con espacios suficientes para dar atención a la ciudadanía de manera más eficiente y efectiva, y que se destinará para la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida, que actualmente tiene a su personal ubicado en dos edificios de arrendamiento a los cuales se destina un presupuesto anual de \$1,725,424.44 pesos, por lo que ubicarlos en un edificio propio implicaría que dichos recursos podrían destinarse a otras necesidades de mayor prioridad.

Como antecedente se informó, que el edificio del cual se pretende reanudar su construcción cuenta solamente con la cimentación y la estructura metálica, por lo que se encuentra en obra negra; en este sentido, se solicitó el apoyo a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT), quienes informaron que el monto necesario para la conclusión de la obra civil del Proyecto es de \$39,482,195.

El presupuesto de la obra civil incluye la pintura de la estructura existente, construcción de cubiertas y de las escaleras, instalaciones hidráulicas, sanitarias y pluviales, mobiliario sanitario, instalación eléctrica, instalaciones y equipo de aire acondicionado, sistema contra incendio, muros, elevador, instalación de cancelería, herrerías y muebles fijos de carpintería, acabados finales, acondicionamiento del estacionamiento solo en el perímetro del edificio y preparaciones para que llegue la instalación de voz y datos.

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*





Derivado de lo anterior, se requiere urgentemente que la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida, cuente con las instalaciones suficientes y adecuadas para que las víctimas puedan ser atendidas en un ambiente seguro, confiable y privado, sin que se viole su derecho a la privacidad.

Por otro lado, es de señalar que en el municipio de Tijuana se presenta el 65% de las víctimas de homicidio doloso, por lo que el fortalecimiento de la infraestructura de dicha Fiscalía Especializada impactaría en beneficios de los trabajos de investigación en dicho municipio.

La FGEBC solicitó el apoyo a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT) a fin de que proporcionara el Presupuesto de Obra para la construcción de ampliación y remodelación de la FGEBC Delegación la Mesa, Tijuana, B.C. (2da. Etapa), del cual a continuación se integran los conceptos de los trabajos que se proyectan realizar:

| CONCEPTO                                    | IMPORTE                 |
|---------------------------------------------|-------------------------|
| <b>EDIFICIO</b>                             | <b>\$ 30,182,304.22</b> |
| ESTRUCTURA                                  | 740,834.56              |
| ESCALERAS                                   | 1,320,402.13            |
| CUBIERTA                                    | 803,990.41              |
| MUROS                                       | 3,822,110.28            |
| CANCELERÍA, HERRERÍA, CARPINTERÍA           | 5,037,469.89            |
| ACABADOS                                    | 3,668,208.98            |
| VOZ Y DATOS                                 | 515,576.75              |
| INSTALACIÓN HIDRÁULICA, SANITARIA Y PLUVIAL | 722,757.09              |
| MOBILIARIO SANITARIO                        | 1,489,483.72            |
| INSTALACIONES ELÉCTRICAS                    | 6,686,167.05            |
| DUCTERÍA DE AIRE ACONDICIONADO              | 2,309,834.23            |
| SISTEMA CONTRA INCENDIOS                    | 1,958,940.23            |
| ELEVADOR                                    | 1,109,528.90            |
| <b>ESTACIONAMIENTO</b>                      | <b>\$ 1,110,987.91</b>  |
| TERRACERÍAS                                 | 257,454.73              |
| PAVIMENTACIÓN                               | 799,549.13              |

*m*

*n*

*r*  
*o*





|                    |                                |
|--------------------|--------------------------------|
| SEÑALAMIENTO       | <u>53,984.05</u>               |
| SUBTOTAL           | \$ 31,296,292.13               |
| IVA 16%            | <u>5,007,406.74</u>            |
| TOTAL CONSTRUCCIÓN | <b>\$ 36,303,698.88</b>        |
| INDIRECTO 3%       | <u>938,888.76</u>              |
| <b>TOTAL</b>       | <b><u>\$ 37,242,587.64</u></b> |

**DÉCIMO QUINTO.-** Que creará la partida presupuestal **62701 Instalaciones y equipamiento en construcción en bienes propios por \$5,959,345**, con el fin de contar con disponibilidad presupuestal para cubrir el costo de instalación de cableado estructurado, nodos, CCTV y controles de acceso en el nuevo edificio que se proyecta construir de la Fiscalía General del Estado, ubicado en la Delegación de La Mesa en el Municipio de Tijuana, B.C. (2da. Etapa), donde se ubicarán las oficinas de las Unidades de Investigación de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida.

Se remitió cotización de la empresa BAJANET. de R. L. de C.V., de fecha 16 de mayo del presente, de la cual a continuación se presenta una integración de los trabajos que se proyectan realizar en edificio en planta baja y planta alta:

| CONCEPTO                                                  | IMPORTE       |
|-----------------------------------------------------------|---------------|
| INSTALACIÓN IDF 140 NODOS                                 | \$ 665,636.79 |
| BAJADA HOFFMAN PARA IDF                                   | 7,485.45      |
| 2 IDFS/COMUNICACIONES                                     | 189,701.19    |
| NODO DE RED PARA WIFI/ACCESS POINT-2 EQUIPOS              | 3,100.02      |
| NODO DE RED PARA CÁMARAS/CCTV-15 EQUIPOS                  | 26,025.30     |
| NODO DE RED PARA CONTROL DE ACCESO/AC -5 EQUIPOS          | 8,675.10      |
| REMATE DE ESCALERILLA DE MALLA EN IDF CF/300              | 4,679.18      |
| ESCALERILLA DE MALLA PARA CABLEADO DE COMUNICACIONES      | 84,444.04     |
| TUBERÍA STEEL DE 3/4 PULGADA DE LA ESCALERILLA AL USUARIO | 856,947.00    |
| MDF 165 NODOS                                             | 668,478.09    |
| BAJADA HOFFMAN PARA IDF                                   | 8,073.45      |
| 2 IDFS/COMUNICACIONES                                     | 189,701.19    |
| NODO DE RED PARA WIFI/ACCESS POINT-2 EQUIPOS              | 3,100.02      |

*Handwritten marks:*  
 ~~~~~  
 n
 X
 P J



DICTAMEN No. 115

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

...49

NODO DE RED PARA CÁMARAS/CCTV-17 EQUIPOS	29,495.34
NODO DE RED PARA CONTROL DE ACCESO/AC -3 EQUIPOS	5,205.06
REMATE DE ESCALERILLA DE MALLA EN IDF CF/300	4,679.18
NODO DE RED PARA CÁMARA DE GESELL	1,735.02
PLANTA BAJA SWITCHES IDF	498,489.60
PLANTA ALTA SWITCHES MDF	498,489.60
FIBRA ÓPTICA	57,424.50
PLANTA BAJA WIFI	50,022.00
PLANTA ALTA WIFI	50,022.00
PLANTA BAJA CCTV	290,353.14
PLANTA ALTA CCTV	469,113.12
PLANTA BAJA CONTROL DE ACCESO	84,946.05
PLANTA ALTA CONTROL DE ACCESO	41,032.53
SISTEMA DE TIERRA FÍSICA	99,558.27
MANO DE OBRA	<u>621,300.00</u>
SUBTOTAL	5,517,912.23
IVA 8%	<u>441,432.98</u>
TOTAL	<u>\$5,959,345.21</u>

DÉCIMO SEXTO. - Que la presente ampliación presupuestal por \$ 125'106,933, se propone cubrir con recursos propios de la FGEBC, provenientes de remanentes del ejercicio anterior 2021.

En razón de que la FGEBC, es un organismo autónomo, debe dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 fracción V tercer párrafo, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, que en parte prevé lo siguiente:

"... Artículo 50.- Si algunas partidas presupuestales requieren modificarse para adecuar su disponibilidad durante la vigencia del Presupuesto de Egresos, se estará a lo siguiente:

Handwritten marks:
w
n
y
j



I. a la IV...

V. Los Organismo Autónomos, por conducto de su Titular, solicitarán al Congreso del Estado la autorización correspondiente, y a su vez, deberá remitir simultáneamente copia de dicha solicitud, a la Auditoría Superior del Estado de Baja California, para efectuar la creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en las partidas de su Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada.

...

En los casos en que se solicite ampliar el Presupuesto autorizado del ejercicio a los Órganos Autónomos, por motivos distintos a los de ampliación automática, la solicitud de autorización deberá acompañarse de la opinión de la Secretaría de Hacienda sobre la viabilidad financiera de la propuesta.

...”

Dando cumplimiento a lo previsto en el citado artículo, el cual fue mencionado con anterioridad, el Fiscal General del Estado de Baja California, remitió Oficio No. FGE/BC/OT/2176/2022, de fecha 22 de junio de 2022, al Secretario de Hacienda del Estado de Baja California, a través del cual solicita opinión de viabilidad financiera por un monto de \$125,964,111.70, el cual se transcribe parte a continuación:

“... Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos ... , 3 fracción V, 5 y 14 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California; artículos 2 fracción XIII, 3, 4, 5 y 14 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, y con relación al artículo 50 fracción V de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, solicito a Usted la viabilidad financiera para ampliación presupuestal con recursos propios, por un monto total de \$125,964,111.70 pesos (Ciento veinticinco millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento once pesos con setenta centavos M.N.), lo anterior para efecto de ampliar los recursos presupuestales en las partidas señaladas en la documentación adjunta, **CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES OPERATIVAS, DE INTELIGENCIA Y AQUELLAS QUE PERMITAN BRINDAR UNA MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN DE DENUNCIA Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ÁREAS SUSTANTIVAS DE LA FGE LA MESA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

W

N
H
J



Impacto programático: Si existe Impacto Programático, dado que estos recursos se utilizan para dar cumplimiento a las nuevas metas.

... ”

Dando respuesta a la petición anterior, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda de Baja California, a través del oficio número 1169, fechado el 05 de julio de 2022, manifiesta lo transcrito a continuación:

“... Anteponiendo un respetuoso saludo, por instrucción del Secretario de Hacienda y con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y en el Artículo 30 del Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, se da atención a su oficio número FGE/OM/OT/2176/2022 recibido con fecha 01 de julio del presente, mediante el cual nos requiere opinión de viabilidad financiera por un monto de \$125,964,111.70 m.n., a fin de ampliar recursos presupuestales, con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales operativas, de inteligencia y aquellas que permitan brindar una mejor prestación de los servicios de recepción de denuncias y fortalecer la infraestructura para la prestación de servicios en áreas sustantivas de la FGE la Mesa, Tijuana; al respecto, comentamos lo siguiente.

Que dicha ampliación no es regularizable para ejercicios fiscales posteriores ya que su incremento es derivado de recursos propios del Organismo Autónomo bajo su digno cargo.

De igual manera le informamos, que una vez analizada la solicitud en comento y la documentación adicional proporcionada, por medio del presente se otorga la viabilidad presupuestal por el monto antes mencionado, toda vez que la ampliación presupuestal solicitada se financiará con recursos propios.

... ”

DÉCIMO SÉPTIMO.- Que esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, considera **Viable** la presente solicitud de autorización para realizar ampliación de recursos por un importe de \$125,106,933 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, ampliándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
28301	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$ 6,682,760

mm

n

y

y d



31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	1,714,358
31901	Servicios integrales y otros servicios	696,000
33501	Servicios de investigación científica y desarrollo	3,229,200
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	10,132,274
51101	Muebles de oficina y estantería	1,140,894
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	12,681,768
53101	Equipo médico y de laboratorio	372,229
54101	Vehículos y equipo terrestre	26,545,200
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	2,239,607
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	1,740,000
59701	Licencias informáticas e intelectuales	14,730,710
62201	Edificaciones no habitacionales en bienes propios	37,242,588
62701	Instalaciones y equipamiento en construcción en bienes propios.	<u>5,959,345</u>
SUMA		<u>\$ 125,106,933</u>

DÉCIMO OCTAVO.- Que es obligación de la Fiscalía General del Estado de Baja California, por conducto de su Titular, solicitar al Congreso del Estado la autorización correspondiente para efectuar la creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en las partidas de su Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 50, fracción V de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

DÉCIMO NOVENO. - Que de conformidad con el primer párrafo del Apartado A del Artículo 22, de la Constitución Política del Estado de Baja California, es facultad del Congreso del Estado, en los tres períodos ordinarios de sesiones, estudiar y votar los dictámenes de las modificaciones presupuestales, que sean presentados a su consideración.

VIGÉSIMO. - Que con fundamento en el Artículo 65, fracción II, punto 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto cuenta con facultades para llevar a cabo el estudio y dictamen de la transferencia, ampliación, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos de las Entidades, que deban ser aprobados por el Congreso del Estado.

M

N
P
Y
O



VIGÉSIMO PRIMERO.- Que a fin de normar su criterio la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitó a la Auditoría Superior del Estado, su opinión al respecto la que fue vertida en términos viables mediante oficio TIT/1397/2022.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, los siguientes puntos

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por \$125,106,933 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado a las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
28301	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$ 6,682,760
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	1,714,358
31901	Servicios integrales y otros servicios	696,000
33501	Servicios de investigación científica y desarrollo	3,229,200
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	10,132,274
51101	Muebles de oficina y estantería	1,140,894
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	12,681,768
53101	Equipo médico y de laboratorio	372,229
54101	Vehículos y equipo terrestre	26,545,200
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	2,239,607
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	1,740,000
59701	Licencias informáticas e intelectuales	14,730,710
62201	Edificaciones no habitacionales en bienes propios	37,242,588
62701	Instalaciones y equipamiento en construcción en bienes propios.	<u>5,959,345</u>
SUMA		<u>\$ 125,106,933</u>

VM1

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



SEGUNDO. - Consecuentemente se modificaría el Programa Operativo Anual autorizado para el ejercicio fiscal 2022, creando tres metas, como se indica a continuación:

PROGRAMA: 022 ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL O PROYECTO: A327 PROVISIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL O PROYECTO: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

META PROPUESTA

Table with columns: TIPO DE COMPROMISO, Descripción de la Meta, Unidad de Medida, Cant. Anual, and PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS METAS (I TRIM, II TRIM, III TRIM, IV TRIM). Includes monthly breakdown for January to December.

PROGRAMA: 028 JUSTICIA ALTERNATIVA
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL O PROYECTO: A321 ORIENTACIÓN, RECEPCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL O PROYECTO: 0482 DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA PENAL

META PROPUESTA

Table with columns: TIPO DE COMPROMISO, Descripción de la Meta, Unidad de Medida, Cant. Anual, and PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS METAS (I TRIM, II TRIM, III TRIM, IV TRIM). Includes monthly breakdown for January to October.



PROCURACIÓN DE JUSTICIA A TRAVÉS DEL INICIO DE OPERACIONES DEL CENTRO DE DENUNCIA TECNOLÓGICA.	Feb.	0	Mayo	0	Ago.	0	Nov.	0
	Mzo.	0	Junio	0	Sept.	0	Dic.	1

PROGRAMA: 033 INVESTIGACIÓN MINISTERIAL
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL O PROYECTO: A318 OPERACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL O PROYECTO: 1041 COORDINACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

META PROPUESTA

TIPO DE COMPROMISO	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Cant. Anual	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS METAS							
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
				Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado		
INSTITUCIONAL	FORTALECER LA LABOR DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, Y LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE SUS ELEMENTOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.	EQUIPAMIENTO	4	Enero	0	Abril	0	Julio	0	Oct.	0
				Feb.	0	Mayo	0	Ago.	0	Nov.	0
				Mzo.	0	Junio	0	Sept.	0	Dic.	4

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


DIP. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ
PRESIDENTA


DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
SECRETARIO

DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ
VOCAL



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 115

...56

**DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
VOCAL**

**DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
VOCAL**

**DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ
VOCAL**

**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
VOCAL**

**DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
VOCAL**

Estas firmas corresponden al Dictamen No.115 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, dado en Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.